

**UNIVERSIDAD DE PANAMA**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**  
**Facultad de Ciencias de la Educacion**  
**Maestria en Docencia Superior**

**REORDENAMIENTO DE LA PRÁCTICA JURIDICA (FORENSE)**  
**EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO**  
**PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL**  
**DEL ESTUDIANTE**

**Trabajo de Grado para optar por el Título**  
**Académico de Maestria en Docencia Superior**

**Por**  
**CANDELARIO SANTANA VÁSQUEZ**

**PANAMA**  
**2008**

2<sup>o</sup> MAY 2010

mas que del color

**DEDICATORIA**

*A mis hijos Carmen Alexandra  
Candelario Antonio y Carlos Ahmad y  
A mi compañera Myriam*

## **AGRADECIMIENTO**

*A los Profesores del Programa de Maestría en Docencia Superior de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Panama*

*De manera especial a los Doctores Ana Maria Jaén Eduardo Barsallo Luzmila de Sánchez José A Luna Martha Evans Julio Góndola Nilsa Morales Maria Luisa Andrade y otros*

*A nuestro Director el destacado docente especialista en metodología de la investigación científica el Dr José N Arauz Rovira por su asesoría y apoyo técnico en esta gestión académica*

## INDICE GENERAL

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>CAPITULO 1 0</b>	<b>12</b>
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<b>13</b>
1 1 Planteamiento del Problema	13
1 2 Hipotesis general	14
1 3 Objetivos de la investigación	15
1 3 1 Generales	15
1 3 2 Especificos	15
1 4 Limitaciones y Proyecciones	16
1 5 Justificación e importancia	16
1 6 Delimitacion	17
<b>CAPITULO 2 0</b>	<b>18</b>
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</b>	
<b>DESARROLLO CONCEPTUAL DE LA PRÁCTICA JURIDICA (FORENSE)</b>	<b>19</b>
2 1 La Practica Juridica (Forense) como concepto	20
2 2 Evolucion Histórica de la Práctica Jurídica	
2 3 Estrategia de la enseñanza de la Practica Jurídica	21
2 4 Reordenamiento de la Practica Jurídica para el fortalecimiento de la formacion integral del estudiante de Derecho	24
2 5 Definicion de Términos Básicos	26
2 5 1 Abogacia	26
2 5 2 Derecho Procesal	26
2 5 3 Docencia Superior	26
2 5 4 Estructura de Texto o Flujograma	26
2 5 5 Facultad de Derecho	27
2 5 6 Practica Forense	27
2 5 7 Practica Profesional	27
2 5 8 Procedimiento	27
2 5 9 Técnicas de Redacción	27
2 5 10 Trámites o Tramitacion	27
2 6 Programas de Práctica Forense de la Carrera de Derecho de la Universidad de Panamá (Primer Semestre y Segundo Semestre-2007)	28

<b>CAPITULO 3 0</b>	<b>29</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO</b>	<b>30</b>
3 1 Tipos de Investigación o Estudio	30
3 2 Análisis de la situación problema	31
3 3 Detalle de la situación deseada (Hipótesis General)	31
3 4 Definición de operacional (Hipotesis de Trabajo)	31
3 5 Cuadro Operacional de Variables	32
3 6 Instrumentación	33
3 6 1 Encuesta	33
3 6 2 Población	33
3 6 3 Muestra	33
3 6 4 Tipos de Muestreo	34
3 7 Técnica de Recoleccion de Datos y Analisis Estadistico	34
3 7 1 Técnica de Recolección de Datos	34
3 7 2 Técnica de Analisis	34
3 8 Procedimiento	34
3 8 1 Cronograma de Actividades	35
3 9 Presentación de Datos y descripción de la informacion obtenida	36
<b>CAPITULO 4 0</b>	<b>57</b>
<b>DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>58</b>
4 1 Justificacion	58
4 2 Ventajas y Desventajas	59
4 3 Desarrollo y formulacion de la Propuesta	60
<b>CAPITULO 5 0</b>	<b>66</b>
<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>67</b>
5 1 Conclusiones	67
5 2 Recomendaciones	70
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>72</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>75</b>
- Planes de Estudio de la carrera de Derecho	
- Programas de Práctica Forense o Jurídica	
- Instrumento Aplicado (Cuestionario/Encuesta)	

*“El valor no está en saber, sino en lo que se hace con lo que se sabe”*

*F. Socorro*

## **INTRODUCCIÓN**

## **INTRODUCCIÓN**

**Como requisito para optar al grado de Maestro en Docencia Superior que otorga la Facultad de Ciencias de la Educación, con la supervisión y apoyo de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá, he seleccionado como tema generador del trabajo de investigación final o tesis de grado el problema que enfrentan los estudiantes graduandos de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá en su formación integral, derivado de las carencias en su plan de estudios de una práctica forense (jurídica) o proporcional oportuna, que los capacite y entrene adecuadamente para el ejercicio de la abogacía**

**De manera consecutiva por más de once (11) años he impartido como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá la asignatura denominada Práctica Forense o Jurídica (Der 565 A partes A y B) que cumple la tarea de llevar a la aplicación los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes graduandos en las diversas disciplinas del Derecho Procesal, que sirven de base para el diseño y planeamiento de sus objetivos dirigidos al manejo de la redacción de escritos legales (Demandas Reclamaciones Peticiones Contestaciones Oposiciones, Incidentes Excepciones etc), tramitación de procesos y gestiones de los Abogados y análisis de casos prácticos y concretos con sus soluciones**

**Mi labor docente en la disciplina me ha permitido observar las deficiencias que reflejan los estudiantes en su formación previa y las diferencias que una práctica forense oportuna, provoca en el egresado siendo que los propios alumnos expresan sus inquietudes y preocupaciones**



sobre este problema, así como también al evaluar a los estudiantes que han pasado superficialmente la asignatura y los que se han profundizado en el curso, cumpliendo un contenido curricular congruente y pertinente para su formación integral. Por esta razón, aprovechando el mensaje del Dr. Rovira en Sin Temor al Éxito, cuando categóricamente dice: “*no hay que vivir de la universidad, sino más bien, vivir la universidad*” y aprovechando lo señalado por Félix Socorro, citado por el mismo Dr. Rovira, cuando enfatiza “el valor no está en saber, sino en lo que se hace con lo que se sabe” creemos saludable e imperativo cumplir con una de esas responsabilidades que la misma labor docente nos exige.

Este trabajo se desarrolla en seis (6) Capítulos; *el primero, destinado a los Aspectos Generales o preliminares del problema*, sus antecedentes, el planteamiento, su justificación e importancia, delimitándolo, señalando las limitaciones y proyecciones, así como los objetivos generales y específicos de la investigación y la formulación del supuesto o hipótesis general. *El segundo Capítulo, se expone el Marco Teórico*, conceptualizando la Práctica Jurídica, su Evolución histórica, la Estrategia de enseñanza y la necesidad de su Reordenamiento curricular, desarrollándose las variables del tema, terminando con una definición de términos básicos. *En el Capítulo tercero, se explica la metodología*, es decir, el tipo de investigación, los sujetos y fuentes de investigación, enfocando la situación problema, la situación deseada y el estudio de alternativas, así como la definición operacional de las variables, la instrumentación, la técnica e instrumentos de recolección de datos y el procedimiento; igualmente se realiza la presentación de los resultados, con cuadros y medidas descriptivas según la aplicación de las pruebas.

Finalmente, en *el Capítulo Cuarto* abordamos nuestra *Propuesta*, con su Justificación, Ventajas y Desventajas, con su Desarrollo e Implementación.

En los *Anexos* incorporamos los Planes de estudio de la carrera de Derecho, los Programas de Práctica Forense o Jurídica correspondientes al Primer y Segundo Semestre y el Instrumento aplicado mediante la Encuesta (Cuestionario).

Este compromiso tiene como objetivo o meta, cumplir con la tarea y misión de abordar y desatar con el método científico un problema vigente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá, a efecto de encontrar correctivos o soluciones que procuren un resultado satisfactorio, produciendo un egresado capaz de llenar las competencias de la comunidad jurídica y las necesidades de la sociedad panameña. Espero que este estudio técnico y especializado sea un aporte significativo, que facilite el fortalecimiento de la formación integral del estudiante de la carrera en Derecho; perfeccionando a su vez lo que he dado en llamar nuestra *pedagogía jurídica*.

**CAPÍTULO 1.0**  
**ASPECTOS GENERALES**

## **1 0 ASPECTOS GENERALES**

### **1 1 Planteamiento del Problema**

El presente estudio trata sobre la situación o problema que surge con los estudiantes graduandos de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá al momento de estar culminado la Licenciatura, debido a las deficiencias que se le observan en el manejo de asuntos de Derecho Procesal Práctico, sobre redacción de documentos legales tramitación de procesos y gestiones inherentes a la Abogacía, así como en el análisis y solución de casos concretos o problemas procesales de la temática, que requiere la formación integral del egresado Este problema es expuesto por los propios alumnos, que en muchas ocasiones tienen que aprender las técnicas forenses después de egresar de la Universidad, en los Bufetes de Abogados en los Tribunales de Justicia y en el diario bregar Tal situación les limita su ingreso al mercado laboral ya que no cumplen con las competencias requeridas

Con anterioridad, se han efectuado reformas al plan de estudios de la carrera de Derecho sin profundizar en la práctica jurídica, como requisito básico para el otorgamiento de la acreditación de los futuros Abogados dejando de lado tan importante aspecto de la formación integral de los alumnos

Por lo anteriormente expresado, se presenta la siguiente interrogante *¿Qué impacto tiene el reordenamiento curricular de la Práctica Forense o Jurídica para el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes graduandos de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá?*

## 1.2 Hipótesis General

Para la catedrática universitaria Dra. LUZMILA DE SANCHEZ (2004) una Hipótesis es **“como un intento de explicación o respuesta provisional de un fenómeno, por lo que constituye un supuesto”**

Así vemos que la función de una hipótesis consiste en delimitar el problema objeto de la investigación de acuerdo a elementos tales como el tiempo el lugar las características de los sujetos y otros

La formulación conceptual de la hipótesis supone en términos generales según el Dr JOSE N ARAUZ ROVIRA (1994) **‘la relación que pudiera encontrarse entre los fenómenos o hechos observados, son explicaciones teóricas sobre el problema que motiva la investigación’**

En el presente estudio conforme a lo planteado, se puede enunciar como hipótesis fundamental, conceptual o general, la siguiente

***Puede mejorarse la formación integral del estudiante de Derecho de la Universidad de Panamá, mediante el reordenamiento de la Práctica Jurídica (Forense) dentro del Plan de estudios de la carrera.***

Queda entendido que de acuerdo al Enfoque Sistémico como método de investigación, en este estudio no se requiere Hipótesis de Trabajo ya que no se pretende someter a Prueba a través de un tratamiento estadístico la Hipótesis planteada

### **1 3 Objetivos de la investigación**

Nuestro quehacer esta determinado por un objetivo general y tres objetivos específicos, que se visualizan como las acciones a realizar para el logro de los resultados esperados He aquí dicho planteamiento

#### **1 3 1 Objetivo General**

- 1 *Proponer el reordenamiento de la Práctica Jurídica (Forense) dentro del Plan de Estudio de la carrera de Derecho para el fortalecimiento de la formación integral del estudiante*

#### **1 3 2 Objetivos Especificos**

A partir del Objetivo General planteado, se manifiestan diferentes conductas que se pueden entender como los Objetivos Operativos el presente estudio y que se plantean en los siguientes términos

- 1 Analizar la correspondencia entre los conocimientos teóricos ofrecidos a los estudiantes de Derecho y los requeridos en la práctica jurídica (forense)
- 2 Identificar las deficiencias de los estudiantes de Derecho en cuanto al manejo y la tramitación de los Procesos
- 3 Evaluar las fortalezas y debilidades de la estructura curricular de la carrera de Derecho en función de la competencia y pertinencia para el mercado laboral

#### **1 4 Limitaciones y Proyecciones**

**Las Limitaciones** se circunscriben unicamente a la disponibilidad de tiempo para profundizar en la temática no obstante nuestra experiencia y docencia en el área nos facilita el estudio De igual forma para recoger la información necesaria se recurre al apoyo tanto de los Docentes y estudiantes que estan sumamente interesados en esta propuesta de mejora y por tanto, no se puede anotar como otra limitacion

**Las Proyecciones** del estudio trascienden las esferas de la Universidad de Panamá, ya que el proposito sirve a todas las Facultades de Derecho del pais tal como se expone en la justificación e importancia de la presente investigación Por otra parte, se pretende abocarnos al problema en la búsqueda de una mejor preparación del futuro Licenciado en Derecho, basicamente en el manejo del instrumental y los procedimientos necesarios para el ejercicio de la profesión en el mercado laboral

#### **1 5 Justificación e Importancia**

Entre las razones por las cuales se realiza la presente investigación se encuentran la de encontrar una solución a la situacion o problema planteado en torno a las deficiencias y carencias que se observan en los estudiantes que cursan el ultimo año de la carrera de Derecho específicamente en lo que respecta a la redaccion de documentos legales tramitacion de los diversos procesos juridicos y el análisis o solucion de problemas o casos practicos

La importancia del tema consiste en su utilidad en la enseñanza de la Practica Juridica o Forense como parte de la formacion integral o completa de los estudiantes de la carrera de Derecho

Los aportes de la investigación tienden a corto plazo a reordenar la estructura curricular de la carrera de Derecho en cuanto a la Practica Juridica (Forense) (DER 565 parte A y parte B) y a mediano plazo una reforma en el plan de estudios de la carrera de Derecho

## **1 6 Delimitación**

En cuanto al alcance y cobertura del estudio podemos señalar que la investigación se inicia con el análisis dentro del plan de estudios de la carrera de Derecho de la asignatura Der 565 (A y B) cuya población asciende a doscientos ochenta (280) alumnos distribuidos en tres (3) grupos diurnos, (2) grupos vespertinos y dos (2) grupos nocturnos y termina con una propuesta de mejora del problema estudiado

A pesar que este estudio está referido al ámbito de la Universidad de Panamá, no descartamos su aplicacion en otros Centros de Estudio de esta naturaleza (v gr USMA, U LATINA, ULACIT U INTERAMERICANA, U DEL ISTMO, etc ) que pretenda un mejoramiento academico sobre la base de una reestructuración curricular a partir del mandato constitucional y legal que se le da la Universidad de Panamá para supervisar los Planes de Estudio de las Universidades Privadas en el territorio Nacional



## **CAPÍTULO 20**

### **MARCO TEÓRICO DESARROLLO CONCEPTUAL DE LA PRÁCTICA JURIDICA (FORENSE)**

## **2 0 MARCO TEÓRICO DESARROLLO CONCEPTUAL DE LA PRÁCTICA JURIDICA O FORENSE**

### **2 1 La Práctica Jurídica (Forense) como concepto**

Segun las variables del problema, abordamos algunos aspectos conceptuales de la tematica tratada en el marco de la ciencia juridica estudiada, a efecto de procurar un esbozo teórico necesario y comprensible, que nos permita conocer la naturaleza técnica de la materia en estudio

La Práctica Jurídica (Forense) o Derecho Procesal Práctico, como tambien se le conoce, cumple la tarea de poner en contacto a los estudiantes de la carrera de Derecho con la realidad en el campo del ejercicio profesional de la abogacia, de manera que pueda aplicar los conocimientos adquiridos en el aula universitaria.

El Profesor Venezolano Angel – Francisco Brie (1976) en su obra *Compendio de Practica Forense* define esta materia como *el aprendizaje del procedimiento a seguir para la efectiva aplicacion de la parte teorica del Derecho*

Por su parte el maestro procesalista mexicano Rafael de Pina (Mex 1970) en su *Diccionario de Derecho*, expresa que la Practica Forense es la disciplina juridica, cuya finalidad consiste en la enseñanza de la aplicacion juridica del Derecho, realizada con la ocasión de las cuestiones planteadas a los órganos jurisdiccionales y en el estudio de las actividades (y sus formas) desarrolladas por los profesionales del Derecho, las partes y cuantas personas intervienen en el proceso

El Profesor de la Universidad Autónoma de México (UNAM) CARLOS ARELLANO GARCIA, *Práctica Jurídica* (1984) la conceptualiza señalando que ésta es la *disciplina que mediante ciertas reglas técnicas regula la actividad de actualización de las normas jurídicas a situaciones de la vida real*

Para el suscrito docente de Práctica Forense o Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá, esta asignatura es *la disciplina técnica dedicada a la aplicación del Derecho Procesal a la realidad mediante actuaciones gestiones y trámites ante los tribunales y otras actividades operadoras de actividades judiciales o procedimentales de diversa índole que atañen al ejercicio de la abogacía*

## **2.2 Evolucion histórica de la Práctica Jurídica**

La Doctrina y maestros practicistas, coinciden en otorgarle al jurista y consejero judicial VOLKMAR el mérito de ser precursor de esta disciplina, al proponer en el Cuarto Congreso Alemán de Juristas realizados en la Ciudad de Mainz en 1863, reformas a los estudios jurídicos en la que se planteaba la necesidad de preparar a los alumnos en la práctica mediante una *Clínica Jurídica*, emulando la formación de los médicos

En su evolución las diferentes escuelas y corrientes procesales han establecido distintas denominaciones, teniendo entonces que la doctrina Italiana y Francesa, encabezada en este tema por FRANCESCO CARNELUTTI (1935) y JULIAN BONNECAISE le llaman *Clinica Procesal*, mientras, que el Profesor Argentino ALBERTO D MOLINARIO prefiere que la preparación práctica de los abogados se denomina *Técnica Profesional* El Jurista Venezolano BRICE, le denomina *Práctica Forense* y los procesalistas mexicanos RAFAEL DE PINA

(1965) EDUARDO PALLARES Y ARELLANO GARCIA (1984) designa como *Práctica Jurídica o Práctica del Derecho*

Un sector representativo de la escuela procesalista Uruguaya y Argentina encabezada por VICTOR DE SANTO (1994) le denomina *Derecho Procesal Practico* conforme su justificación y objetivos

En Panamá el maestro SECUNDINO TORRES GUDIÑO (1975) utiliza el vocablo *Práctica Tribunalicia* Nosotros nos inclinamos por las denominaciones *Práctica Jurídica y Derecho Procesal Práctico* de los procesalistas mexicanos y uruguayos, por su carácter integral y profundidad conceptual

### **2 3 Estrategia de la enseñanza de la Práctica Jurídica**

La Práctica docente universitaria que he realizado al impartir la Asignatura de Practica Forense o Derecho Procesal Práctico (Código Der 565 A ) que reciben los estudiantes que cursan el ultimo año de la carrera de Derecho de la Unidad Academica o Facultad correspondiente de la Universidad de Panamá, se fundamentó inicialmente en la adecuación de una estrategia que cumpla con los objetivos de la misma que se dirige básicamente a adiestrar a los alumnos en las tareas o gestiones que implican el ejercicio de la abogacía, especialmente en lo referente a aprender a redactar documentos (Poderes, Contratos Demandas Contestaciones, Oposiciones, Alegatos Recursos y otras acciones procesales), manejar la tramitación y procedimientos de los diversos procesos y matrices jurisdiccionales y administrativas así como de conocer aspectos de diagnostico procesal, con análisis síntesis y solución de problemas jurídicos o casos concretos que se le plantean

En consecuencia, en esa adecuación de la estrategia ubique como la mas viable para cumplir con los objetivos del curso la denominada **Estructura de Textos Expositivos**, que facilita el recuerdo y la comprensión de lo mas importante del texto

Para la Profesora FRIDA DIAZ (1998) en su obra **Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo**, los textos expositivos intentan comunicar, informar, proporcionar una explicación al lector acerca de una o más temáticas determinadas. La misma autora citando a MEYER Y RICHGELS (1985 y 1988) identifica cinco (5) tipos básicos de estructura textuales expositivas *Coleccion Secuencia Comparativo – Adversario (comparación y contraste) Covariación (causa y efecto) y aclaratorio (problema solución)*

Para los fines y cumplimiento del curso de Práctica Forense o Derecho Procesal Práctico *resulta específicamente aplicable el texto Secuencial al desarrollar el procedimiento o trámite que se sigue en los distintos procesos jurisdiccionales y administrativos de diversa indole (Civiles Penales Laborales Comerciales etc)* lo cual se expone a través de una especie de flujo de mapas conceptuales que el suscrito denomina **Flujogramas de Trámite**, ya que combina la informática (flujos de entrada, proceso y salida) con el desarrollo de fases o pasos que siguen una secuencia y que explican el procedimiento a seguir

- **Estructura de Texto Secuencia**

Segun FRIDA DIAZ (1998) en este tipo de texto las ideas se organizan por medio de un orden cronológico Las palabras claves son aquellas

que expresan semánticamente un orden de eventos sucesos o acciones en el tiempo

Igualmente estimó viable la operatividad del texto problema- solución, para el tratamiento y análisis de casos concretos y problemas jurídicos procesales que deben resolver los estudiantes de Práctica Forense aplicando sus conocimientos previos en Derecho Procesal

- **Estructura del Texto Problema- Solución**

Para la autora mexicana antes citada, **este texto se articula entorno a la presentación de un determinado problema y posteriormente la(s) posibles soluciones existentes para su resolución** Palabras claves el problema es ”, “la pregunta central es ’, “las soluciones ”, etc

Estas estructuras de textos expositivos se agrega, pueden presentarse en los textos desde el nivel de párrafo, acapite, seccion y capítulo Lo cual se asemeja a la estructura epistolar que utilizamos los Abogados

- **Procedimiento Metodológico de la(s) Estrategia**

La implementación de la Estrategia de Texto Secuencial se sugiere para el desarrollo y explicación de los procedimientos y tramites que se siguen en los distintos procesos jurídicos y que permite una mejor comprensión de las fases o pasos que se siguen en cada uno de ellos Para tales efectos, introduzco el método o la estructura del Flujograma de Trámite que consiste en la exposición y secuencia (flujo) de mapas conceptuales, que van desarrollando cada uno de los pasos del respectivo procedimiento

Igualmente en el estudio y análisis de los problemas o casos concretos que se plantean a los estudiantes, para medir su conocimiento y capacidad de resolución de controversias, se implementa la estrategia

**de texto problema –solución (aclaratorio)** donde el alumno va aclarando la situación planteada en los niveles tópicos de relacion y detalles del problema

La viabilidad de esta estrategia se fundamenta con *pertinencia*, ya que los clientes o usuarios de los servicios de los Abogados nos plantean problemas que debemos solucionar con criterio técnico-jurídico

#### **2 4 Reordenamiento de la Práctica Jurídica para el fortalecimiento de la formación integral del estudiante de Derecho**

En el proceso enseñanza-aprendizaje es importante que el educando comparta el conocimiento teórico o doctrinal recibido en el aula con la **práctica o aplicación del conocimiento adquirido** de allí que si la formación del estudiante de Derecho se basa en un 90% en fundamentaciones académicas no aplicadas al momento que el egresado inicia el ejercicio de su profesión, se observan carencias debido a que no ha tenido la suficiente práctica o ensayo preliminar de sus conocimientos siendo entre otras cosas que la asignatura de Práctica Forense o Jurídica se imparte exclusivamente para los estudiantes del último año en sólo dos semestres, sin cubrir los diversos campos del Derecho

**La formación integral de los estudiantes de Derecho**, consiste en que reciban una instrucción adecuada tanto en el aspecto teórico como en el practico, especialmente para hacerlos pertinentes o competitivos en las diversas disciplinas del Derecho Procesal, que es el area que provee las herramientas necesarias para el ejercicio de la profesión

Cabe observar, que a pesar de que existe en la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá un Consultorio Jurídico o de asistencia legal

en donde los estudiantes deben cumplir ciertas horas de práctica, al no darse una coordinación con el curso de Practica Forense y permitirse ademas en dicho centro la practica de estudiantes que no han recibido dicho curso o asignatura la situación se plantea caótica e insuficiente

La formación integral es el resultado de la asociación en unidad de la teoria con la práctica o aplicación del conocimiento adquirido

**En cuanto al Reordenamiento curricular** hacemos referencia al tratamiento académico de la asignatura que corresponde a la denominacion Der 565 (A y B) dentro del Plan de Estudios de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas) la cual está destinada a la enseñanza del Derecho Procesal Práctico, mediante el aprendizaje de los procedimientos que se realizan en la tramitacion de los Procesos juridicos las tecnicas de redacción de documentos legales y Procesales (Poderes Contratos, Demandas, Contestaciones, Alegatos Acciones etc) y el estudio de casos concretos dirigidos a preparar al Estudiante de Derecho para el ejercicio de la profesion

El Reordenamiento de la asignatura Práctica Forense o Juridica se requiere, ya que el Plan de Estudios actual la ubica en el ultimo año de la carrera y debido a que la ciencia del Derecho cada dia se amplia diversifica y especializa en diferentes ramas, así como el surgimiento de otras nuevas hace necesaria su enseñanza y aprendizaje en niveles más inferiores para que no resulte postergada en detrimento de la formacion integral de los estudiantes



## **2 5 Definición de términos básicos**

**2 5 1 *Abogacía*** Es el acto de ejercer la profesión de Abogado ya sea como litigante en defensa de los intereses de las partes o como consejero o consultor en asuntos jurídicos (propia)

**2 5 2 *Derecho Procesal*** Según CARNELUTTI (1923) citado por PALLARES (1986) es el conjunto de normas que establecen los requisitos y efectos del proceso. En nuestro criterio, es la disciplina del derecho público que regula la forma o procedimiento a seguir en el trámite y gestiones jurisdiccionales y especiales (propia)

**2 5 3 *Docencia Superior*** Se refiere a la educación universitaria que cubre desde pre-grado (Licenciatura) hasta post-grado (especialidad, maestría y doctorado) que cumple una función académica, de investigación y extensión (propia)

**2 5 4 *Estructura de Texto o Flujograma*** es la exposición textual donde las ideas se organizan secuencialmente a medida que se van desarrollando las fases o sub-fases de cada procedimiento y que se representa en un flujo del trámite que se va siguiendo desde el inicio (entrada) hasta el final de la gestión procesal (salida). Es denominado por el suscrito como Flujograma de Trámite y constituye una de las estrategias de textos expositivos que he venido utilizando en la enseñanza de la Práctica Forense o del Derecho Procesal Práctico

**2 5 5 *Facultad de Derecho*** Es la unidad académica de la Universidad dedicada a la enseñanza de las ciencias jurídicas en sus diversas especialidades (propia)

**2 5 6 *Practica Forense*** Para el maestro mexicano GARCIA ARELLANO (1984) es la disciplina jurídica cuya finalidad consiste en la enseñanza de la aplicación judicial del Derecho realizada con ocasion de las cuestiones planteadas a las órganos jurisdiccionales y en el estudio de las actividades desarrolladas por los profesionales del Derecho, las partes y cuantas personas intervienen en el proceso (propia)

**2 5 7 *Práctica Profesional*** Para los efectos de este estudio es la que realizan los estudiantes graduandos de la carrera de Derecho para la obtención de una certificación de práctica en los trámites y gestiones que realizan los Abogados (propia)

**2 5 8 *Procedimientos*** Para ALCALA ZAMORA (1965) citado por PALLARES (1986) es sinonimo diligencias, actuaciones o medidas tramitación o substanciación total o parcial del proceso Opino que son los requisitos y formas como se realizan o tramitan los diversos procesos judiciales (propia)

**2 5 9 *Técnicas de Redacción*** Son aquellas habilidades y destrezas que se exponen en la elaboración y estructuración de los peritos que se presentan en materia legal, ya sea en un proceso o fuera de este en cualquier gestión o trámite jurídico (propia)

**2 5 10 *Tramites o Tramitación*** Son las gestiones que se realizan en los procedimientos que se desarrollan en las distintas fases de los procesos judiciales o cualquier tipo de actuacion en asuntos juridicos o legales (propia)

## **2.6 Programas de la Asignatura de Práctica Forense (DER.565 A y B) de la Carrera de Derecho de la Universidad de Panamá**

En los anexos se incorporan los programas de Práctica Forense o Jurídica que se imparten en la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. Encontraremos inicialmente el Programa del Primer Semestre (DER 565 A) y seguidamente el Programa del Segundo Semestre (DER 565 B) con su contenido curricular los cuales han sido elaborados por el suscrito Docente de la materia. En tales programas se expone la justificación, los objetivos, la descripción de su contenido en base a unidades de aprendizaje, con su respectivo cronograma de actividades y el sistema de evaluación.

**CAPÍTULO 3.0**  
**DISEÑO METODOLÓGICO**

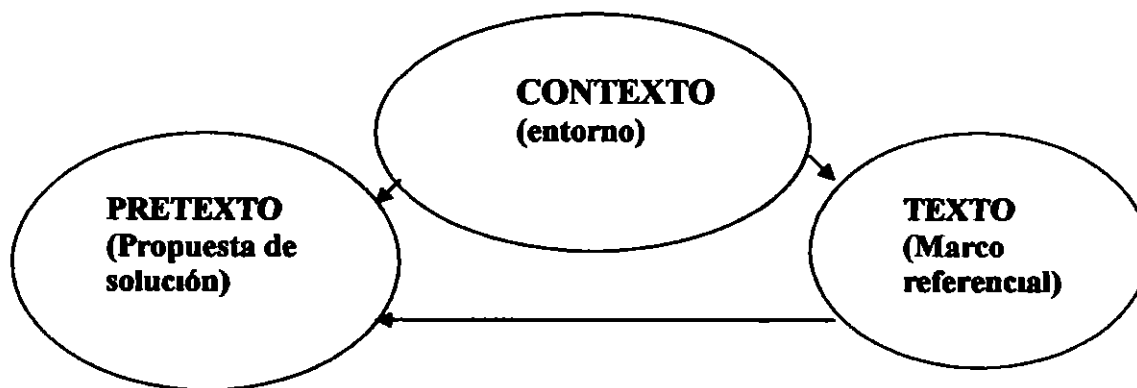
### 3 0 DISEÑO METODOLÓGICO

#### 3 1 Tipos de Investigación o Estudio

Se desarrolla en el presente estudio una investigación descriptiva con la aplicación del Enfoque Sistémico como método basado en las etapas de **Entrada** o marco referencial **Proceso** o aspectos metodológicos y **Salida** en base a los resultados y la discusión, como actividades que le son propias que según ARAUZ ROVIRA (2001) este enfoque se puede visualizar así



El Enfoque Sistémico se asemeja al método hermeneutico de GURGEN GALAMER, quien plantea un sistema interactivo y cíclico que consiste en el estudio del **contexto**, **texto** y **pretexto**



#### 3 2 Análisis de la situación problema

Sobre la base de los objetivos específicos de la investigación, la situación existente o actual, en donde se observa la falta de correspondencia entre los conocimientos teóricos ofrecidos al estudiante y los requeridos en la Práctica Jurídica o Forense lo cual refleja deficiencias en el manejo o dominio de los trámites y gestiones procesales y técnica de

redacción de documentos legales, así como en su habilidad y destreza para la solución de casos concretos estructurados como problemas jurídicos; necesarios en la formación integral del futuro profesional de la abogacía.

### **3.3 Detalle de la situación deseada:**

Partiendo de una Hipótesis Fundamental o Conceptual que tiene como enunciado o supuesto general que: *“los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá reflejan deficiencias en su formación integral debido a la falta de un reordenamiento curricular de la Práctica Jurídica (Forense)”*; podemos determinar que la meta que nos proponemos lograr como situación ideal, está basada en el objetivo general de *“Diseñar el reordenamiento curricular de la Práctica Jurídica o Forense para el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá, para dar respuesta a la situación actual”*.

### **3.4 Definición Operacional:**

En el presente estudio se manejan las dos (2) variables fundamentales: **la Independiente**, que corresponde al “reordenamiento curricular de la Práctica Jurídica o Forense”, y **la Dependiente**, que se refiere a la “formación integral de los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá”.

Para los efectos de esta investigación, entendemos por **Reordenamiento Curricular de la Práctica Jurídica Forense**: *“la reubicación de la enseñanza del derecho procesal práctico dentro del plan de estudio de la carrera de Derecho” y por formación integral de los estudiantes como: la preparación y adiestramiento completo y adecuado*

en el manejo de los procedimientos o dominio de los trámites y gestiones procesales y técnica de redacción de documentos legales, así como en sus habilidades y destrezas para la solución de casos jurídicos o problemas concretos, estructuradas como problemas jurídicos; necesarios para el ejercicio de la abogacía.

### 3.5 Cuadro de Operacionalidad de Variables:

VARIABLES	INDICADORES
<p>➤ <i>Reordenamiento curricular de la Práctica Forense o Jurídica (V. I)</i></p> <p>➤ <i>Formación integral de los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá (V.D)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexo</li> <li>• Turno o Jornada</li> <li>• Nivel de conocimientos prácticos del Derecho Procesal</li> <li>• Incidencia de la Práctica Forense oportuna</li> <li>• Destrezas y habilidades que desarrolla</li> <li>• Año en que se debe impartir el curso</li> <li>• Reordenamiento Curricular</li> </ul>

### **3 6 Instrumentación**

#### **3 6 1 Encuesta**

Es el instrumento que se utilizó para recoger la información de los estudiantes sobre las variables de interés, en relación a la temática de la investigación, con especificación de sus objetivos instrucciones y las preguntas diseñadas conforme los indicadores de nivel de conocimiento en Derecho Procesal, fortalecimiento de la Práctica Forense destrezas y habilidades, año en que debe impartirse el curso y el nivel de formación de los estudiantes

#### **3 6 2 Población**

La encuesta esta orientada a los estudiantes del último año (V diurno y VII nocturno) de la carrera de Derecho de la Universidad de Panama (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas), cuya población es de 280 alumnos incluyendo todos los turnos o jornadas

#### **3 6 3 Muestra**

Los sujetos estudiados fueron elegidos a través de un muestreo aleatorio representativo y confiable donde se tomó en cuenta a 84 estudiantes que constituyen el 30% de la población objeto del estudio, que siguiendo el criterio de la Profesora ADELA ABAT, una muestra representativa par un población menor a 10,000 sujetos, la cual puede estar constituida por un intervalo entre el 10% al 25% de la totalidad



### **3.6.4 Tipo de Muestreo:**

En el proceso para elegir la mejor muestra, seleccionamos la muestra de tipo aleatorio, estratificado proporcional; en base a cuotas de tres (3) grupos homogéneos de estudiantes graduandos de la carrera de Derecho que reciben el curso de Práctica Forense, en los turnos diurno (35), vespertino (19) y nocturno (30) que constituyen los estratos correspondientes.

### **3.7 Técnica de Recolección de Datos y Análisis**

Adelante se explican las dos vertientes; por un lado, la técnica de recolección de Datos y por el otro la técnica de Análisis de los Resultados.

#### **3.7.1 Técnica de Recolección de Datos:**

Se utilizará la **encuesta**, con la administración de un **cuestionario**, con preguntas cerradas.

#### **3.7.2 Técnica de Análisis:**

La información recogida será analizada a través de un programa de computadora adecuado; mediante una estadística descriptiva destinada a organizar y resumir los datos obtenidos, a través de cuadros porcentuales.

### **3.8 Procedimiento:**

El detalle de actividades que seguimos para el logro del objetivo lo presentamos por medio del desarrollo de un Cronograma de Actividades donde se demarcan diferentes fases o etapas de acuerdo a un tiempo promedio para su ejecución.

### 3 8 1 Cronograma de Actividades

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>ETAPA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Planteamiento del Problema</li> <li>➤ Objetivos</li> <li>➤ Limitaciones y Proyecciones,</li> <li>➤ Justificación</li> <li>➤ Delimitación</li> </ul>	1-oct-2007 AL 15-oct-2007	PLANIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fundamentación y Redacción de marco teórico conceptual</li> </ul>	16-oct-2007 AL 29-oct-2007	EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseño metodológico</li> </ul>	1-nov-2007 AL 30-nov-2007	EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración de instrumento</li> </ul>	1-dic-2007 AL 17-dic-2007	EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aplicación de instrumento</li> </ul>	19-dic-2007 AL 23-dic-2007	EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis de Resultados o Información obtenida</li> </ul>	15-enero-2008 AL 15-marzo-2008	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Discusión de Resultados (Conclusiones y Recomendaciones)</li> </ul>	16-marzo-2008 AL 16-abril-2008	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formulación de Propuesta</li> </ul>	17-abril-2008 AL 17 de mayo-2008	EJECUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación de Propuesta</li> </ul>	30-mayo-2008 AL 30 de junio-2008	EJECUCIÓN

### 3 9 Presentación de Datos y descripción de la información obtenida

A continuación se presenta una descripción general de la muestra o grupos de la población, sujetos al estudio observacional, con su correspondiente porcentaje según el **sexo y jornada** de los estudiantes a quienes se le administró el instrumento (cuestionario) utilizado, teniendo en cuenta la Población (N) de doscientos ochenta (280) que cursan el último año de la carrera de Derecho y una muestra (n) de ochenta y cuatro estudiantes (84)

Luego entonces, la relación es:  $N=280$  y  $n= 84$   
 $P= 100\%$   $p= 30\%$

Adelante exponemos un Cuadro descriptivo de carácter general sobre las muestras sujetas al estudio observacional, tal como sigue:

CUADRO No. 1

CUADRO DE DESCRIPCIÓN GENERAL DE MUESTRAS SUJETAS  
 AL ESTUDIO OBSERVACIONAL

<i>GRUPOS/ MUESTRAS</i>	<i>TOTAL/ CANTIDAD</i>		<i>SEXO</i>		<i>SEXO</i>	
	<i>No.</i>	<i>%</i>	<i>MASCULINO</i>		<i>FEMENINO</i>	
<i>JORNADA</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>
1. Estudiantes Diurnos	35	41.67	11	31.43	24	68.57
2. Estudiantes Vespertinos	19	22.62	12	63.15	7	36.84
3. Estudiantes Nocturnos	30	35.71	15	50	15	50

$N= 280$  Estudiantes (100%)

$n= 84$  Estudiantes (30%)

Seguidamente expongo una descripción de la información obtenida de cada uno de los grupos o estratos (según la forma de los estudiantes) que componen la muestra, presentando los aspectos generales, la distribución de las frecuencias según las preguntas (variable de respuesta) y su comparación en base a porcentajes, con sus respectivos cuadros, tablas y gráficas correspondientes

### **3 9 1 Presentación de la información obtenida de los estudiantes diurnos**

#### **3 9 1 1 Aspectos Generales**

En cuanto al sexo la muestra de estudiantes del último año de la carrera de Derecho con jornada diurna, consiste en once (11) elementos masculinos y veinticuatro (24) del sexo femenino, que representan el treinta y uno punto cuarenta y tres por ciento (31 43%) y el sesenta y ocho punto cincuenta y siete por ciento (68 57%) respectivamente

La muestra del turno diurno es de treinta y cinco estudiantes del último año de la carrera de Derecho, lo cual corresponde al cuarenta y uno punto sesenta y siete por ciento (41 67%) de la población

#### **3 9 1 2 Distribución de las Frecuencias según las preguntas**

***Pregunta No 1 ¿Cómo considera usted su formación o preparación antes de haber recibido el curso de Práctica Forense o Jurídica?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
a Completa e integral en su formación jurídica	2	5 71	2	5 71

<b>b Deficiente e incompleta en gestiones procesales</b>	6	17 14	20	57 14
<b>c Suficiente para ejercer la abogacia</b>	3	8 57	2	5 71

En consecuencia, de los estudiantes varones (M), dos (2) que representan el cinco punto setenta y uno por ciento (5 71%) indicó que antes de haber recibido el curso de Práctica Forense su formación o preparación es completa e integral, seis (6) que representan el diecisiete punto catorce por ciento (17 14%) contestó que es deficiente e incompleta en gestiones procesales y tres (3) que representa el ocho punto cincuenta y siete por ciento (8 57%) respondieron que es suficiente para ejercer la abogacia, mientras que veinte (20) estudiantes mujeres (F) que representan el cincuenta y siete punto catorce por ciento (57 14%) contestaron que es deficiente e incompleta en gestiones procesales dos (2) que representan el cinco punto setenta y uno por ciento (5 71%) dijeron que es completa e integral y dos (2) de ellas que representan el cinco punto setenta y uno por ciento (5 71%) dijeron que es suficiente para ejercer la abogacia. Por tanto veintiséis (26) estudiantes que representan el setenta y cuatro punto veintiocho por ciento (74 28%) señaló que antes de haber recibido el curso de Práctica Forense su formación o preparación es deficiente e incompleta en gestiones procesales cuatro (4) estudiantes que representan el once punto cuarenta y tres por ciento (11 43%) manifestaron que es completa e integral y cinco (5) estudiantes diurnos, que representan el catorce punto veintiocho por ciento (14 28%) contestaron que es suficiente para ejercer la abogacia

***Pregunta No 2 ¿Considera usted que la Práctica Forense (Jurídica) fortalece su formación integral, retrasa su aprendizaje, da amplitud en el estudio del Derecho?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
a fortalece su formación integral	7	20 0	20	57 14
b Retrasa su aprendizaje del estudiante	0	-----	0	-----
c Da amplitud en el estudio del Derecho	4	11 43	4	11 43

En consecuencia, de los estudiantes varones (M) encuestados siete (7) que representan el veinte por ciento (20%) contestaron que la Práctica Forense fortalece su formación integral y cuatro (4) de ellos, que representan el once punto cuarenta y tres por ciento (11 43%) respondieron que tiene amplitud en el estudio del Derecho Mientras que veinte (20) estudiantes mujeres (F) encuestadas que representan el cincuenta y siete punto catorce por ciento (57 14%) indicaron que fortalece su formación integral y cuatro (4) de ellas que representan el once punto cuarenta y tres por ciento (11 43%) respondieron que tiene amplitud en el estudio del Derecho Por tanto, veintisiete (27) estudiantes encuestados que representan el setenta y siete punto catorce por ciento (77 14 %) de esta muestra contestó que considera que la Práctica Forense fortalece su formación integral y ocho (8) de estos que representan el veintidós punto ochenta y seis por ciento (22 86%) señaló que crea amplitud en el estudio del Derecho

***Pregunta No 3 ¿Las redacciones de documentos legales, trámites (flujogramas) y modelos empleados en la enseñanza de la Práctica Forense obstaculizan el aprendizaje del Derecho, facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal, profundizan la temática jurídica general?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
<b>a obstaculizan el aprendizaje del Derecho</b>	0	—	0	—
<b>b facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal</b>	11	31 43	24	68 57
<b>c profundizan la temática jurídica general?</b>	0	—	0	—

En consecuencia, de los estudiantes varones (M) encuestados once (11) que representan el treinta y uno punto cuarenta y tres por ciento (31 43%) contestó que las redacciones de documentos legales flujogramas de trámites y modelos empleados en la enseñanza de la práctica forense facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal mientras que las estudiantes mujeres (F) veinticuatro (24), que representan el sesenta y ocho punto cincuenta y siete por ciento (68 57%) respondieron que facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal Por tanto treinta y cinco (35) estudiantes que representan la totalidad (100%) de esta muestra indicaron que las redacciones de documentos legales flujogramas de tramites y modelos empleados en la enseñanza de la practica forense facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal

***Pregunta No 4 ¿La enseñanza de la Práctica Forense o Jurídica aplicada en el análisis de casos concretos contribuye a la comprensión del procedimiento, a debatir sobre la aplicación del derecho, a solucionar problemas jurídicos procesales?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
a la comprensión del procedimiento	4	11 43	5	14 28
b debatir sobre la aplicación del derecho	1	2 86	4	11 43
c solucionar problemas jurídicos procesales	6	17 14	15	42 86

En consecuencia, cuatro(4) estudiantes varones (M) de los encuestados que representan el once punto cuarenta y tres por ciento (11 43%) contestó que la enseñanza de la practica forense aplicada en el análisis de los casos concretos contribuye a la comprensión del procedimiento uno (1) de ellos que representa el dos punto ochenta y seis por ciento (2 86%) manifestó que contribuye a debatir sobre la aplicación del Derecho y seis de estos, que representan el diecisiete punto catorce por ciento (17 14%) indicaron que contribuye a solucionar problemas jurídicos procesales mientras que cinco (5) de las estudiantes mujeres (F) encuestadas que representan el catorce punto veintiocho por ciento (14 28%), señaló que contribuye a la comprensión del procedimiento cuatro (4) de ellas, que representan el once punto cuarenta y tres por ciento (11 43%) contestó que contribuye a debatir



sobre la aplicación del Derecho y quince (15) de estas que representan el cuarenta y dos punto ochenta y seis por ciento (42 86%) dijeron que contribuye a solucionar problemas jurídicos procesales. Por tanto veintiun (21) estudiantes encuestados que representan el sesenta por ciento (60%) contestaron que contribuye a solucionar problemas jurídicos procesales, nueve (9) que representan el veinticinco punto setenta y un por ciento (25 71%), señalaron que contribuye a la comprensión del procedimiento y cinco (5) que representan el catorce punto veintiocho por ciento (14 28 %) manifestaron que contribuye a debatir sobre la aplicación del Derecho

***Pregunta No 5 ¿Según su criterio en qué año de la carrera de Derecho debe iniciarse la enseñanza de la Práctica Forense (Jurídica) desde el primer año de la carrera (I año), desde el último año de la carrera (V año), desde el penúltimo año de la carrera (IV año)?***

RESPUESTA	Varones(M)	Varones(M)	Mujeres(F)	Mujeres(F)
	Cantidad(f)	%	Cantidad(f)	%
a desde el primer año de la carrera (I año)	1	2 86	2	5 71
b desde el ultimo año de la carrera (V año)	0	—		
c desde el penultimo año de la carrera (IV año)?	10	28 57	22	62 85

Se deduce que, uno (1) de los estudiantes varones (M) que representa el dos punto ochenta y seis por ciento (2 86%) contestó que la enseñanza de la

Practica Forense debe iniciarse desde el primer año de la carrera y diez (10) de ellos que representan el veintiocho punto cincuenta y siete (28 57%) respondieron que debe iniciarse la Práctica Forense desde el penúltimo año (IV año) de la carrera de Derecho mientras que las estudiantes mujeres (F) veintidós (22) que representan el sesenta y dos punto ochenta y cinco por ciento (62 85%) indicaron que debe iniciarse desde el penúltimo año (IV año) de la carrera de Derecho y dos (2) de ellas que representan el cinco punto setenta y un por ciento (5 71%) respondieron que debe iniciarse oportunamente desde el primer año de la carrera Por tanto, treinta y dos (32) estudiantes que representan el noventa y uno punto cuarenta y dos (91 42%) respondieron que debe iniciarse oportunamente desde el penúltimo o cuarto año de la carrera de Derecho y tres (3) estudiantes de los encuestados que representan el ocho punto cincuenta y siete por ciento (8 57%) dijeron que desde el primer año de la carrera

***Pregunta No 6 ¿Cómo considera usted su formación profesional si se hace un reordenamiento del curso de Práctica Forense (Jurídica) completa e integral, deficiente o incompleta, suficiente para ejercer la abogacía?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
<b>a Completa e integral</b>	4	11 43	11	31 42
<b>b Deficiente e incompleta</b>	3	8 57	8	22 85
<b>c Suficiente para ejercer la abogacía</b>	4	11 43	5	14 28

En síntesis, de los estudiantes varones (M) encuestados cuatro (4) que representan el once punto cuarenta y tres por ciento (11.43%) contestó que su formación profesional si se hace un reordenamiento curricular del curso de Práctica Forense es completa e integral, cuatro (4) de ellos que representan el once punto cuarenta y tres por ciento (11.43%) dijo que es suficiente para ejercer la abogacía y tres (3) que representan el ocho punto cincuenta y siete por ciento (8.57%) dijo que es deficiente e incompleta en gestiones procesales; mientras que las estudiantes mujeres (F) once (11) que representan el treinta y uno punto cuarenta y dos por ciento (31.42%) contestaron que su formación o preparación después de haber recibido el curso de Práctica Forense es completa e integral, ocho (8) de ellas, que representan el veintidós punto ochenta y cinco (22.85%) respondieron que es deficiente e incompleta en gestiones procesales y cinco (5) que representan el catorce punto veintiocho por ciento (14.28%) dijeron que su formación es suficiente para ejercer la abogacía. Por tanto, un cuarenta dos punto ochenta y cinco (42.85%) por ciento manifestó que si se hace un reordenamiento curricular del curso Práctica Forense es completa e integral, un treinta y uno punto cuarenta y dos (31.42%) por ciento manifestó que es deficiente e incompleta y un veinticinco punto setenta y uno (25.71) por ciento dijo que es suficiente para ejercer la abogacía.

### **3.9.2 Presentación de la información obtenida de los estudiantes vespertinos**

***Pregunta No. 1: ¿Cómo considera usted su formación o preparación antes de haber recibido el curso de Práctica Forense o Jurídica?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
a Completa e integral en su formación jurídica	3	15 79	2	10 53
b Deficiente e incompleta en gestiones procesales	9	47 37	5	26 32
c Suficiente para ejercer la abogacia	0	—	0	—

En resumen, de los estudiantes varones (M) tres (2) que representan el quince punto setenta y nueve (15 79%) indicó que antes de haber recibido el curso de Práctica Forense su formación o preparacion es completa e integral, nueve (9) que representan el cuarenta y siete punto treinta y siete por ciento (47 37%) contestó que es deficiente e incompleta en gestiones procesales mientras que cinco (5) estudiantes mujeres (F) que representan veintiséis punto treinta y dos por ciento (26 32%) contestaron que es deficiente e incompleta en gestiones procesales, dos (2) que representan el diez punto cincuenta y tres (10 53%) dijeron que es completa e integral Por tanto cinco (5) estudiantes que representan el veintiséis punto treinta y dos por ciento (26 32%) señaló que antes de haber recibido el curso de manifestaron que es completa e integral y catorce (14) estudiantes que representan el setenta y tres punto sesenta y ocho (73 68%) que manifestaron que era deficiente e incompleta en gestiones procesales

***Pregunta No. 2: ¿Considera usted que la Práctica Forense (Jurídica) fortalece su formación integral; retrasa su aprendizaje; da amplitud en el estudio del Derecho?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
a. Fortalece su formación integral	12	63.16	7	36.84
b. Retrasa su aprendizaje del estudiante	0	---	0	---
c. Da amplitud en el estudio del Derecho	0	---	0	---

Tenemos que de los estudiantes varones (M) encuestados, doce (12) que representan el sesenta y tres punto dieciséis por ciento (63.16%) contestaron que la Práctica Forense fortalece su formación integral. Mientras que siete (7) estudiantes mujeres (F) encuestadas que representan el treinta y tres punto ochenta y cuatro por ciento (33.84%) indicaron que tiene incidencia en su formación integral. Por tanto, diecinueve (19) estudiantes encuestados, que representan el cien por ciento (100%) de esta muestra contestó que considera que la Práctica Forense oportuna tiene incidencia en su formación integral.

***Pregunta No. 3: ¿Las redacciones de documentos legales, trámites (flujogramas) y modelos empleados en la enseñanza de la Práctica Forense: obstaculizan el aprendizaje del Derecho; facilitan el***

***conocimiento y el manejo del Derecho Procesal, profundizan la temática jurídica general?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
a obstaculizan el aprendizaje del Derecho	0	---	0	---
b facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal	11	57 89	7	36 84
c profundizan la temática jurídica general	1	5 26	0	---

En consecuencia, de los estudiantes varones (M) encuestados once (11), que representan el cincuenta y siete punto ochenta y nueve por ciento (57 89%) contestó que las redacciones de documentos legales flujogramas de trámites y modelos empleados en la enseñanza de la práctica forense facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal mientras que las estudiantes mujeres (F) siete (7), que representan el treinta y seis punto ochenta y cuatro por ciento (36 84%) respondieron que facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal y un (1) estudiante que representa el cinco punto veintiseis por ciento (5 26%) dijo que profundiza la temática jurídica Por tanto dieciocho (18) estudiantes que representan noventa y cuatro punto cuarenta y tres por ciento (94 43%) de esta muestra indicaron que las redacciones de documentos legales, flujogramas de trámites y modelos empleados en la enseñanza de la práctica forense facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal y uno (1) de

ellos que representa el cinco punto veintiséis por ciento manifestó que profundiza la temática jurídico procesal.

***Pregunta No. 4: ¿La enseñanza de la Práctica Forense o Jurídica aplicada en el análisis de casos concretos contribuye a la comprensión del procedimiento; a debatir sobre la aplicación del derecho; a solucionar problemas jurídicos procesales?***

RESPUESTA	Varones(M)	Varones(M)	Mujeres(F)	Mujeres(F)
	Cantidad(f)	%	Cantidad(f)	%
a. la comprensión del procedimiento	2	10.53	3	15.79
b. debatir sobre la aplicación del derecho	1	5.26	0	-----
c. solucionar problemas jurídicos procesales	9	47.37	4	21.05

En conclusión, dos (2) estudiantes varones (M) de los encuestados, que representan el diez punto cincuenta y tres por ciento (10.53%) contestó que la enseñanza de la práctica forense aplicada en el análisis de los casos concretos contribuye a la comprensión del procedimiento, uno (1) de ellos que representa el cinco punto veintiséis por ciento (5.26%) manifestó que contribuye a debatir sobre la aplicación del Derecho y nueve (9) de estos, que representan el cuarenta y siete punto treinta y siete por ciento (47.37%), indicaron que contribuye a solucionar problemas jurídicos procesales; mientras que tres (3) de las estudiantes mujeres (F) encuestadas,

que representan el quince punto setenta y nueve por ciento (15.79%) señaló que contribuye a la comprensión del procedimiento y cuatro (4) de ellas, que representan el veintiuno punto cinco por ciento (21.05%) contestó que contribuye a debatir sobre la aplicación del Derecho. Por tanto, cinco (5) estudiantes encuestados que representan el veintiséis punto treinta y dos por ciento (26.32%) contestaron que contribuye la comprensión del procedimiento, uno (1) que representan el cinco punto veintiséis por ciento (5.26%) y trece (13) que representan el sesenta y ocho punto cuarenta y dos por ciento (68.42%) manifestaron que contribuye a solucionar problemas jurídico procesales.

***Pregunta No. 5: ¿Según su criterio en qué año de la carrera de Derecho debe iniciarse la enseñanza de la Práctica Forense (Jurídica): desde el primer año de la carrera (I año); desde el último año de la carrera (V año); desde el penúltimo año de la carrera (IV año)?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
a. desde el primer año de la carrera (I año)	0	----	2	10.53
b. desde el último año de la carrera (V año)	0	----	0	---
c. desde el penúltimo año de la carrera (IV año)?	12	63.16	5	26.32



Por tanto, doce (12) de ellos, que representan el sesenta y tres punto dieciséis (63.16%) respondieron que debe iniciarse la Práctica Forense desde el penúltimo año (IV año) de la carrera de Derecho; mientras que las estudiantes mujeres (F), dos (2) que representan el diez punto cincuenta y tres por ciento (10.53%) indicaron que debe iniciarse oportunamente desde el primer año de la carrera y cinco (5) de ellas que representan veintiséis punto treinta y dos por ciento (26.32%). Por tanto, dos (2) que representan el diez punto cincuenta y tres por ciento (10.53%) desde el primer año de la carrera y diecisiete (17) estudiantes que representan el ochenta y nueve punto cuarenta y ocho (89.48%) manifestaron que debe iniciarse la Práctica Forense desde el penúltimo año (IV año) de la carrera de Derecho.

***Pregunta No.6: ¿Cómo considera usted su formación profesional si se hace un reordenamiento del curso de Práctica Forense (Jurídica): completa e integral; deficiente o incompleta; suficiente para ejercer la abogacía?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
a. Completa e integral	10	52.63	7	36.84
b. Deficiente e incompleta	0	---	0	---
c. Suficiente para ejercer la abogacía	2	10.53	0	---

Se coligue que, de los estudiantes varones (M) encuestados diez (10) que representan el cincuenta y dos punto sesenta y tres por ciento (52.63%) contestó que su formación profesional si se hace un reordenamiento

curricular de Práctica Forense es completa e integral, dos (2) de ellos que representan el diez punto cincuenta y tres por ciento (10.53%) dijo que es suficiente para ejercer la abogacía; mientras que las estudiantes mujeres (F) siete (7) que representan el treinta y seis punto ochenta y cuatro por ciento (36.84%) contestaron que su formación profesional si se hace un reordenamiento del curso de Práctica Forense es completa e integral. Por tanto, diecisiete (17) estudiantes que representan el ochenta y nueve punto cuarenta y siete por ciento (89.47%) si se hace un reordenamiento curricular del curso de Práctica Forense es completa e integral, y dos (2) que representan el diez punto cincuenta y tres por ciento (10.53%) por ciento indicaron que es suficiente para ejercer la abogacía.

### 3.9.3 Presentación de la información obtenida de los estudiantes nocturnos

***Pregunta No. 1: ¿Cómo considera usted su formación o preparación antes de haber recibido el curso de Práctica Forense o Jurídica?***

RESPUESTA	Varones(M)	Varones(M)	Mujeres(F)	Mujeres(F)
	Cantidad(f)	%	Cantidad(f)	%
a. Completa e integral en su formación jurídica	0	----	0	---
b. Deficiente e incompleta en gestiones procesales	15	50.0	15	50.0
c. Suficiente para ejercer la abogacía	0	---	0	---

En consecuencia, de los estudiantes varones (M), quince (15) que representan el cincuenta por ciento (50.0%) indicó que antes de haber recibido el curso de Práctica Forense su formación es deficiente e incompleta en gestiones procesales; mientras que quince (15) estudiantes mujeres (F) que representan el cincuenta por ciento (50.0%) indicó que antes de haber recibido el curso de Práctica Forense su formación es deficiente e incompleta en gestiones procesales. Por tanto, treinta (30) estudiantes, que representan el cien por ciento (100%) señaló que antes de haber recibido el curso de Práctica Forense su formación o preparación es deficiente e incompleta en gestiones procesales.

***Pregunta No. 2: ¿Considera usted que la Práctica Forense (Jurídica) fortalece su formación integral; retrasa su aprendizaje; da amplitud en el estudio del Derecho?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
a. Fortalece su formación integral	15	50.0	15	50.0
b. Retrasa su aprendizaje del estudiante	0	---	0	---
c. Da amplitud en el estudio del Derecho	0	---	0	---

En conclusión , de los estudiantes varones (M) encuestados quince (15) que representan el cincuenta por ciento (50.0%) contestaron que la Práctica Forense fortalece su formación integral. Mientras que quince (15) estudiantes mujeres (F) encuestadas que representan el cincuenta por ciento (50%) indicaron que tiene incidencia en su formación integral. Por tanto,

treinta (30) estudiantes encuestados, que representan el cien por ciento (100%) de esta muestra contestó que considera que la Práctica Forense fortalece su formación integral.

***Pregunta No. 3: ¿Las redacciones de documentos legales, trámites (flujogramas) y modelos empleados en la enseñanza de la Práctica Forense: obstaculizan el aprendizaje del Derecho; facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal; profundizan la temática jurídica general?***

<b>RESPUESTA</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Varones(M)</b>	<b>Mujeres(F)</b>	<b>Mujeres(F)</b>
	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad(f)</b>	<b>%</b>
a. obstaculizan el aprendizaje del Derecho	0	----	0	---
b. facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal	13	43.33	15	50.0
c. profundizan la temática jurídica general?	2	6.66	0	----

En síntesis, de los estudiantes varones (M) encuestados trece (13), que representan el cuarenta y tres punto treinta y tres por ciento (43.33%) contestó que las redacciones de documentos legales, flujogramas de trámites y modelos empleados en la enseñanza de la práctica forense facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal y dos (2) estudiantes que representan el seis sesenta y seis por ciento (6.66) dijeron que profundizan la temática jurídica general; mientras que las estudiantes

mujeres (F) quince (15), que representan el cincuenta por ciento (50%) respondieron que facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal. Por tanto, veintiocho (28) estudiantes que representan el noventa y tres punto treinta y tres por ciento (93.33) de esta muestra indicaron que las redacciones de documentos legales, flujogramas de trámites y modelos empleados en la enseñanza de la práctica forense facilitan el conocimiento y el manejo del Derecho Procesal y dos (2) estudiantes que representan el seis sesenta y seis por ciento (6.66) dijeron que profundizan la temática jurídica general.

***Pregunta No. 4: ¿La enseñanza de la Práctica Forense o Jurídica aplicada en el análisis de casos concretos contribuye a la comprensión del procedimiento; a debatir sobre la aplicación del derecho; a solucionar problemas jurídicos procesales?***

RESPUESTA	Varones(M)	Varones(M)	Mujeres(F)	Mujeres(F)
	Cantidad(f)	%	Cantidad(f)	%
a. la comprensión del procedimiento	1	3.33	0	---
b. debatir sobre la aplicación del derecho	1	3.33	0	---
c. solucionar problemas jurídicos procesales	13	43.33	15	50.00

En resumen, uno (1) estudiantes varones (M) de los encuestados, que representan el tres punto treinta y tres por ciento (3.33%) contestó que la enseñanza de la práctica forense aplicada en el análisis de los casos

concretos contribuye a la comprensión del procedimiento, uno (1) de ellos que representa el tres punto treinta y tres por ciento (3.33%) manifestó que contribuye a debatir sobre la aplicación del Derecho y trece de estos, que representan el cuarenta y tres punto treinta y tres por ciento (43.33%), indicaron que contribuye a solucionar problemas jurídicos procesales; mientras que quince (15) de las estudiantes mujeres (F) encuestadas que representa el cincuenta por ciento (50.0%), señaló que contribuye a la comprensión del procedimiento. Por tanto, un (1) estudiante encuestados que representan el tres punto treinta y tres por ciento (3.33%) contestaron que contribuye a solucionar problemas jurídicos procesales, veintiocho (28) que representan el noventa y tres punto treinta y tres por ciento (93.33%), señalaron que contribuye a la comprensión del procedimiento y uno (1) que representan el tres punto treinta y tres por ciento (3.33%) manifestaron que contribuye a debatir sobre la aplicación del Derecho.

***Pregunta No. 5: ¿Según su criterio en qué año de la carrera de Derecho debe iniciarse la enseñanza de la Práctica Forense (Jurídica): desde el primer año de la carrera (I año); desde el último año de la carrera (V año); desde el penúltimo año de la carrera (IV año)?***

RESPUESTA	Varones(M)	Varones(M)	Mujeres(F)	Mujeres(F)
	Cantidad(f)	%	Cantidad(f)	%
a. desde el primer año de la carrera (I año)	0	---	0	---
b. desde el último año de la carrera (V año)	0	----	0	---
c. desde el	15	50.0	15	50.0

penúltimo año de la carrera (IV año)?				
---------------------------------------	--	--	--	--

Tenemos que, quince (1) de los estudiantes varones (M) que representa el cincuenta por ciento (50.0%) contestó que debe iniciarse la Práctica Forense desde el penúltimo año (IV año) de la carrera de Derecho; mientras que las estudiantes mujeres (F), quince (15) que representan el cincuenta por ciento (50.0%) indicaron que debe iniciarse desde el penúltimo año (IV año) de la carrera de Derecho. Por tanto, treinta (30) estudiantes que representan el cien por ciento (100%) respondieron que debe iniciarse oportunamente desde el penúltimo o cuarto año de la carrera de Derecho.

***Pregunta No.6: ¿Cómo considera usted su formación profesional si se hace un reordenamiento del curso de Práctica Forense (Jurídica): completa e integral; deficiente o incompleta; suficiente para ejercer la abogacía?***

RESPUESTA	Varones(M)	Varones(M)	Mujeres(F)	Mujeres(F)
	Cantidad(f)	%	Cantidad(f)	%
a. Completa e integral	11	36.66	14	46.66
b. Deficiente e incompleta	0	---	0	---
c. Suficiente para ejercer la abogacía	4	13.33	1	3.33

Resulta que, de los estudiantes varones (M) encuestados once (11) que representan el treinta y seis punto sesenta y seis por ciento (36.66%) contestó que su formación profesional si se hace un reordenamiento curricular del curso de Práctica Forense es completa e integral, cuatro (4) de ellos que representan el trece punto treinta y tres por ciento (13.33%) dijo que es suficiente para ejercer la abogacía; mientras que las estudiantes mujeres (F) catorce (14) que representan el cuarenta y seis punto sesenta y seis por ciento (46.66%) contestaron que su formación profesional si se hace un reordenamiento curricular del curso de Práctica Forense es completa e integral, una (1) de ellas, que representan el tres punto treinta y tres (3.33%) respondieron que su formación es suficiente para ejercer la abogacía. Por tanto, veinticinco (25) estudiantes que representan ochenta y tres punto treinta dos por ciento (83.32%) manifestó que después de haber recibido el curso de Práctica Forense es completa e integral, cinco (5) estudiantes que representan dieciséis puntos sesenta y seis (16.66%) por ciento dijo que es suficiente para ejercer la abogacía.

*En los Anexos se adjunta el Cuestionario administrado o aplicado a la muestra que representa el 30% de 280 estudiantes graduandos o del último año de la Carrera de Derecho, es decir, a 84 estudiantes seleccionados en los turnos o jornadas, diurno y nocturno.*



### 3.9.4 Resumen de Análisis Porcentual:

Presentamos un Cuadro de Resumen del **Análisis Porcentual** efectuado, que representa la información obtenida, conforme las interrogantes o preguntas formuladas.

#### CUADRO DE RESUMEN DE ANÁLISIS PORCENTUAL POR PREGUNTA Y POR INDICADOR

<b>Preguntas</b>	<b>a.</b>	<b>b.</b>	<b>c.</b>
<i>No. 1.</i>	12.58	82.65	4.77
<i>No. 2.</i>	92.38	0.00	7.62
<i>No. 3.</i>	0.00	95.92	3.98
<i>No. 4.</i>	18.45	7.62	73.93
<i>No. 5.</i>	6.37	0.00	93.63
<i>No. 6.</i>	71.89	10.48	17.63

**CAPÍTULO 4.0**

**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA**

**PROPUESTA**

## **CAPITULO 4.0**

### **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

#### **4.1 Justificación del Modelo propuesto.**

Conforme los hallazgos y logros de la investigación realizada, me permito presentar un diseño de un reordenamiento curricular de la asignatura de Práctica Forense (Jurídica) dentro del Plan de Estudios de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá; para mejorar y fortalecer la formación integral de los estudiantes o alumnos de la referida carrera.

La importancia del modelo que se propone radica en su utilidad en la enseñanza y aprendizaje del Derecho Procesal Práctico (Práctica Forense), para proporcionarle al alumno oportunamente (a tiempo) herramientas técnicas necesarias, para su desempeño profesional en el campo de la abogacía, mediante la instrumentalización de los modelos de redacción de escritos legales (Demandas, Reclamaciones, Peticiones, Contestaciones, Oposiciones, Incidentes, Excepciones, Recursos, entre otros); la gestión y tramitación de los diversos procesos jurídicos (Administrativos, Civiles, Comerciales, Laborales, Penales, etc.) y el estudio o análisis de casos concretos, con su respectiva solución técnico-jurídica.

Cabe destacar igualmente que otra de las principales razones que sustentan nuestra propuesta se cimenta en la necesidad urgente de actualizar la enseñanza del Derecho, en cuanto a la aplicación real y efectiva del axioma científico teoría-práctica, como método obligante en la estrategia de adiestramiento y preparación de todo profesional del Derecho que se considere idóneo y competente con el perfil y competencia que el mercado laboral requiere; labor que debe ejemplarizar la Universidad de

Panamá, para combatir y erradicar la deficiente capacitación técnica que se imparte en algunos centros improvisados de supuesta educación superior.

## **4.2 Ventajas y Desventajas**

En el contexto de un análisis de costo beneficio sobre la propuesta que presentamos, podemos anotar la supremacía de las ventajas que nos proporciona dicho modelo con respecto a las mismas o casi inexistentes desventajas de su implementación; tal como adelante se expone:

### **4.2.1 Ventajas:**

Podemos señalar un número plural y significativo de las ventajas que la propuesta nos proporciona, a saber:

- Implementa el axioma Teoría-Práctica, donde el estudiante de Derecho pueda ejercitar los conocimientos adquiridos en las diferentes especialidades o ramas del Derecho, mediante la aplicación de sus aprendizajes.
- Permite un adiestramiento oportuno del estudiante de la carrera de Derecho (a tiempo), ya que normalmente es al final de la carrera cuando se intenta una aproximación con la realidad que resulta tardía o incompleta.
- Fortalece la formación integral del Estudiante de la carrera de Derecho, con las diferentes aristas o competencias que el ejercicio profesional requiere.
- Facilita el conocimiento y manejo del Derecho Procesal Práctico, de tal suerte que el estudiante se enfrente a situaciones que tendrá que abordar al momento de egresar como profesional.
- Contribuye al análisis y solución de problemas jurídico-procesales o casos concretos, lo cual permitirá al futuro profesional del Derecho diagnosticar las situaciones jurídicas que se le presenten de manera

mas rápida y eficiente, encontrando las respuestas adecuadas para responder a las necesidades del cliente

#### **4 2 2 Desventajas**

- Reduce la parte teórica del Plan de Estudios o currículo de la carrera de Derecho
- La ausencia de profesionales o docentes experimentados para la enseñanza de la asignatura

#### **4 3 Desarrollo y Formulación de la Propuesta**

El diseño curricular del Plan de Estudios actual de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá sigue un Plan Lineal o por Asignaturas que ubica la materia de Práctica Forense o Jurídica en el último año de la carrera (Quinto Año para diurnos y vespertinos, y séptimo año para los nocturnos la cual se imparte en dos (2) semestres con la denominación de **Práctica Forense I (DER 565 A)** y **Práctica Forense II (DER 565 B)** atendiendo a los resultados de la investigación que determinan la necesidad de ampliar la Práctica Forense o Jurídica para fortalecer la formación integral de los estudiantes de la carrera de Derecho proponemos un **Reordenamiento de la asignatura dentro del Plan de Estudios de esta carrera**, que permita que su enseñanza se desarrolle en **cuatro semestres** comenzando desde el penúltimo año (Cuarto año diurno y vespertino, y Sexto año nocturno)

En consecuencia, formulamos nuestra Propuesta de Reordenamiento curricular, presentando previamente el Plan de Estudios existente que ubica la Asignatura de Práctica Forense en el último año de la carrera y luego se expone la modificación curricular que proponemos, incorporando

la Práctica Forense desde el penúltimo año del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, de manera que existan cuatro (4) semestres de Práctica Forense o jurídica con la denominación y contenido, que se describe así:

<i>Denominación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Semestre</i>	<i>Contenido</i>
DER.465 a	Práctica Forense I	I Sem.	Procesal, Abogacía y Ética Profesional
DER. 465 b.	Práctica Forense II	II Sem.	Técnica de Redacción de documentos legales
DER.565 a	Práctica Forense III	I Sem.	Taller práctico de tramitación judicial y extrajudicial
DER. 565 b	Práctica Forense IV	II Sem.	Análisis y discusión de casos concretos y jurisprudenciales

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO**  
**VIGENTE**

***V AÑO***

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	Horas Semanales				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		1SEM	II SEM
	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS		
510 ab Derecho Civil V ( Familia y Sucesiones)	2	2	2	2	3	3
580 ab Der. del Trabajo II ( Colectivo y Procesal)	2	2	2	2	3	3
560 ab Der. Procesal III ( Procesal Penal)	2	2	2	2	3	3
<b>565 ab Práctica Forense I (Procesal, Ética Profesional y Judicial)</b>	2	2	2	2	3	3
570 ab Derecho Internacional Privado	2	2	2	2	3	3
550 Derecho Maritimo	3	-		-	3	
555 Derecho Bancario			3	-		3
590 Derecho Agrario y Ecológico	3	-			3	
585 Derecho Industrial y de Minas			3	-		3
568 a Derecho Probatorio	2		-		2	
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>21</b>

***VII AÑO***

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	Horas Semanales				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		1SEM	II SEM
	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS		
580 ab Derecho de Trabajo II (Col. Y Proc.)	2	2	2	2	3	3
<b>565 a Práctica Forense I</b>	2	2	2	2	3	3
590 a Derecho Agrario y Ecológico	3	-	-	-	-	3
568 a Derecho Probatorio	2	-	-	-	2	-
570 ab Derecho Internacional Privado	2	2	2	2	3	3
585 Derecho Industrial y de Minas	-	-	3	-		3
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>11</b>

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO**  
**REORDENADO**  
**(PROPUESTA DE REORDENAMIENTO)**

***IV AÑO (DIURNO Y VESPERTINO)***

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	Horas Semanales				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS		
410 ab Derecho Civil IV( Bienes y Registro Público)	2	2	2	2	3	3
460 ab Der. Procesal II (civil)	2	2	2	2	3	3
430 Der. Procesal Constitucional	2	-			2	
470 Derecho Administrativo II (Procedimiento)			3			3
450 ab Derecho Comercial II	3	-	3	-	3	3
480 ab Derecho del Trabajo I (Parte General e Individual)	2	2	2	2	3	3
465 ab Metodología y Técnicas de la Investigación Jurídica	2	-	2	-	2	2
Medicina Legal****			3	-		3
465 ab Práctica Forense o Jurídica I	2	2	2	2	3	3
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>23</b>

***VI AÑO (NOCTURNO)***

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	Horas Semanales				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS	TEÓRICAS / PRACTICAS		
480 ab Derecho del Trabajo I	2	2	2	2	3	3
510 ab Derecho Civil (Familia y Sucesiones <sup>9</sup> )	2	2	2	2	3	3
430 Der. Procesal Constitucional	2	-			2	
470 Derecho Administrativo II (Procedimiento)			3			3
550 Derecho Marítimo	3	-	-	-	3	-
555 Derecho Bancario	-	-	3	-	-	3
465 ab Práctica Forense o Jurídica II	2	2	2	2	3	3
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>15</b>



### V AÑO (DIURNO Y VESPERTINO)

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	Horas Semanales				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		1SEM	II SEM
	TEÓRICAS / PRACTICAS		TEÓRICAS / PRACTICAS			
510 ab Derecho Civil V ( Fami y Sucesiones)	2	2	2	2	3	3
580 ab Der. del Trabajo II ( Colectivo y Procesal)	2	2	2	2	3	3
560 ab Der. Procesal III ( Procesal Penal)	2	2	2	2	3	3
<b>565 ab Práctica Forense III</b>	2	2	2	2	3	3
570 ab Derecho Internacional Privado	2	2	2	2	3	3
550 Derecho Marítimo	3	-		-	3	
555 Derecho Bancario			3	-		3
590 Derecho Agrario y Ecológico	3	-			3	
585 Derecho Industrial y de Minas			3	-		3
568 a Derecho Probatorio	2		-		2	
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>21</b>

### VII NOCTURNO

VII AÑO DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	Horas Semanales				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		1SEM	II SEM
	TEÓRICAS / PRACTICAS		TEÓRICAS / PRACTICAS			
580 ab Derecho de Trabajo II (Col. Y Proc.)	2	2	2	2	3	3
<b>565 a Práctica Forense IV</b>	2	2	2	2	3	3
590 a Derecho Agrario y Ecológico	3	-	-	-	-	3
568 a Derecho Probatorio	2	-	-	-	2	-
570 ab Derecho Internacional Privado	2	2	2	2	3	3
585 Derecho Industrial y de Minas	-	-	3	-		3
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>11</b>

*En los anexos, se adicionan los Planes de Estudios existentes en los turnos diurno y vespertino por una parte, y el Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el periodo nocturno y los Programas con los contenidos de la Asignatura de Práctica Forense o Jurídica que fueron elaborados por el suscrito Docente de la materia y Miembro del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Panamá.*

## **CAPÍTULO 5.0**

### **DISCUSIÓN**

## 5.0 DISCUSIÓN

### 5.1 Conclusiones

Este trabajo se desarrolla en seis (6) Capítulos; *el primero, destinado a los Aspectos Generales o preliminares del problema*, sus antecedentes, el planteamiento, su justificación e importancia, delimitándolo, señalando las limitaciones y proyecciones, así como los objetivos generales y específicos de la investigación y la formulación del supuesto o hipótesis general. *El segundo Capítulo, se expone el Marco Teórico*, conceptualizando la Práctica Jurídica, su Evolución histórica, la Estrategia de enseñanza y la necesidad de su Reordenamiento curricular, desarrollándose las variables del tema, terminando con una definición de términos básicos. *En el Capítulo tercero, se explica la metodología*, es decir, el tipo de investigación, los sujetos y fuentes de investigación, enfocando la situación problema, la situación deseada y el estudio de alternativas, así como la definición operacional de las variables, la instrumentación, la técnica e instrumentos de recolección de datos y el procedimiento; igualmente se realiza la presentación de los resultados, con cuadros y medidas descriptivas según la aplicación de las pruebas. Finalmente, en *el Capítulo Cuarto* abordamos nuestra *Propuesta*, con su Justificación, Ventajas y Desventajas, con su Desarrollo e Implementación.

Luego de cumplir con el desarrollo temático del presente trabajo de investigación, procedo a exponer una síntesis de los elementos más relevantes del estudio realizado, como colofón que de manera sistematizada exponemos sobre la temática tratada.

**5.1.1 La Práctica Jurídica (Forense) o Derecho Procesal Práctico**, como también se le conoce, cumple la tarea de poner en contacto a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, con la realidad en el campo del ejercicio profesional de la abogacía, de manera que pueda aplicar los conocimientos adquiridos en el aula universitaria.

**5.1.2** Hasta ahora, la **Práctica Docente Universitaria** se ha realizado al impartir la Asignatura de Práctica Forense o Derecho Procesal Práctico (Código Der. 565 A.) que reciben los estudiantes mientras cursan el último año de la carrera de Derecho de la Unidad Académica o Facultad correspondiente de la Universidad de Panamá y, se fundamenta inicialmente en la adecuación de una estrategia que cumpla con los objetivos de la misma que se dirige básicamente a adiestrar a los alumnos en las tareas o gestiones que implican el ejercicio de la abogacía, especialmente en lo referente a aprender a redactar documentos (Poderes, Contratos, Demandas, Contestaciones, Oposiciones, Alegatos, Recursos y otras acciones procesales), manejar la tramitación y procedimientos de los

diversos procesos y matrices jurisdiccionales y administrativas, así como de conocer aspectos de diagnóstico procesal, con análisis, síntesis y solución de problemas jurídicos o casos concretos que se le plantean.

5.1.3 En el proceso enseñanza aprendizaje es importante que el educando comparta el conocimiento teórico o doctrinal recibido en el aula con la **práctica o aplicación del conocimiento adquirido**; de allí que si la formación del estudiante de Derecho se basa en un 90% en fundamentación meramente académicas no aplicadas, al momento que el egresado inicia el ejercicio de su profesión, se observan carencias debido a que no ha tenido la suficiente práctica o ensayo preliminar de sus conocimientos, siendo entre otras cosas, que la asignatura de Práctica Forense o Jurídica se imparte exclusivamente para los estudiantes del último año en sólo dos semestres, sin cubrir los diversos campos del Derecho.

5.1.4 Sobre la base de los objetivos específicos de la investigación, la situación actual del problema (diagnóstico), en donde se observa la falta de correspondencia entre los conocimientos teóricos ofrecidos al estudiante y los requeridos en la Práctica Jurídica o Forense, lo cual refleja deficiencias en el manejo o dominio de los trámites y gestiones procesales y técnica de redacción de documentos legales, así como en su habilidad y destreza para

la solución de casos concretos estructurados como problemas jurídicos; necesarios en la formación integral del futuro profesional de la abogacía.

5.1.5 Partiendo de una Hipótesis Fundamental o Conceptual que tiene como enunciado o supuesto general que: *“los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá reflejan deficiencias en su formación integral debido a la falta de un reordenamiento curricular de la Práctica Jurídica (Forense)”*, se puede concluir que la meta propuesta se visualiza en términos de lograr como situación ideal en términos de las competencias tanto genéricas como específicas al *“Diseñar el reordenamiento curricular de la Práctica Jurídica o Forense para el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá, para dar respuesta a la situación actual”*.

5.1.6 Se visualiza fácilmente que el diseño curricular del Plan de Estudios actual de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá sigue un Plan Lineal o por Asignaturas, que ubica la materia de Práctica Forense o Jurídica en el último año de la carrera (Quinto Año para diurnos y vespertinos, y séptimo año para los nocturnos, la cual se imparte en dos (2) semestres con la denominación de **Práctica Forense I** (DER.565 A) y **Práctica Forense II** (DER. 565 B), atendiendo a los resultados de la

investigación que determinan la necesidad de ampliar la Práctica Forense o Jurídica para fortalecer la formación integral de los estudiantes de la carrera de Derecho, proponemos un **Reordenamiento de la asignatura dentro del Plan de Estudios de esta carrera**, que permita que su enseñanza se desarrolle en **cuatro semestres**, comenzando desde el penúltimo año (Cuarto año, diurno y vespertino, y Sexto año nocturno).

## 5.2 Recomendaciones

Sobre los planteamientos esbozados anteriormente, producto de la actividad investigativa, se hacen ahora ciertos planteamientos que se pueden tomar a manera de recomendaciones. Veamos:

5.2.1 Que se elabore un **Manual del Usuario**, que oriente a los docentes especializados en el área de la Práctica Jurídica como una actividad previa al desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

5.2.2 Que se adopte inmediatamente la Propuesta que presenta un **Reordenamiento Curricular de la Asignatura denominada DER.565 ab Práctica Forense**, dentro de los Planes de Estudios (Diurno, Vespertino y Nocturno) de la carrera de Derecho de la Universidad de Panamá.



5.2.3 Que los contenidos de la Asignatura desarrolle aspectos básicos de la **Práctica Procesal**, sobre el ejercicio de la abogacía, ética profesional, dirigidos al manejo de la redacción de escritos legales (Demandas, Reclamaciones, Peticiones, Contestaciones, Oposiciones, Incidentes, Excepciones, etc.), tramitación de procesos y gestiones de los Abogados y análisis de casos prácticos y concretos, con sus soluciones.

5.2.4 Que se capacite a los docentes y se ponga en práctica la debida selección sobre la base de la calificación, la idoneidad, especialidad, competencia y experiencia profesional para que sean garantía de un proceso educativo intencional, objetivo, sistemático y maduro.

5.2.5 Que el Reordenamiento Curricular de la Asignatura o curso de Práctica Forense o Jurídica con los contenidos expuestos, una vez puesto en vigencia dentro de la Universidad de Panamá, sea de obligatoria adopción en todos los Planes de Estudio de las carreras de Derecho que se impartan en todas la universidades que operan en el país; y, que sea un requisito esencial para la aprobación por parte de la Universidad de Panamá de los respectivos Programas o Planes de Estudio.

## **BIBLIOGRAFÍA**

## BIBLIOGRAFIA

- 1 ARAUZ ROVIRA, Jose N (1994) **Metodologia de la Investigación Científica**. Editorial Universitaria Universidad de Panamá, Panamá, 242 pags
- 2 Arauz-Rovira, Hector y Arauz-Rovira, Jose N (1996) **Metodologia de la investigación Guia Práctica para Elaborar Propuestas de Tesis de Grado** Editorial La Antigua, Universidad Catolica Santa Maria La Antigua, Panamá, 136 págs
- 3 ARELLANO GARCIA, Carlos (1984) **Practica Juridica** Segunda Edición Editorial Porrúa, S A. 499 págs
- 4 BLAKE, Oscar Juan y Otros (2001) **Diseño Educativo** Editorial Macchi Buenos Aires, Argentina 214 págs
- 5 CASTELLO, Luis A y MARSICO Claudia T (2005) **Diccionario Etimológico de terminos usuales en la praxis docente** Editorial Altamira Buenos Aires Argentina. 126 págs
- 6 ESCUDERO ALZATE Maria C **Práctica General del Derecho Minutas, Modelos y Notas Explicativas**. 12ª Edición Editorial Leyes 390 págs
- 7 ESTIVAL ALONSO, Luis **Derecho Procesal del Trabajo Práctica y Formularios**. Editor José M Bosch, 1999 222 págs
- 8 HIRSCH ADLER, Ana (2003) **Investigación Superior Universidad y formación de profesores**. 3era Reimpresion Editorial Trillas México 147 págs
- 9 LEVIN Jack (1979) **Fundamentos de Estadística en la Investigación social** Editorial Harla, Mexico 305 págs
- 10 MARTIN LÓPEZ, Milagro y ROBLES RABAGO, Maria E (2001) **Métodos de Trabajo Casos Prácticos** Editorial Piramide Madrid, España 154 págs

- 11 MC MILLAN JAMES H y SCHUMACHER, Sally (2001) **Investigación Educativa**. 5ta Edición Editorial Pearson Madrid, España 668 págs
- 12 MENIN Ovide (2000) **Pedagogia y Universidad Currículo, didáctica y evaluación**. Homo Sapiens Ediciones Santa Fé Argentina 179 págs
- 13 SANCHEZ Luzmila C de (2004) **Metodología de la Investigación** Articsa, 2ª Edición Panamá 123 pags
- 14 SANTANA VASQUEZ, Candelario (2006 y 2007) **Practica Forense Apuntes de clases** Universidad de Panamá 207 pags
- 15 SANTANA VASQUEZ, Candelario (2007) **Aplicacion de Estrategia de Estructura de Textos Expositivos, Sequential y de Problemas en la Enseñanza de la Práctica Forense (Derecho Procesal Práctico)**, Tesina Universidad de Panamá 52 págs
- 16 SANJURJO Lihana (2005) **La formacion práctica de los docentes** Homo Sapiens Ediciones Santa Fe Argentina 153 pags
- 17 VALENCIA CORREA, A y VALENCIA GUZMAN H (1986) **Práctica Forense**. Editorial Temis 11ª Edicion 586 págs
- 18 VON SAVIGNY Friedrich Kart (2004) **Metodologia Juridica** Valleta Ediciones Buenos Aires, Argentina 93 pags
- 19 ZABALA V Antonio (2000) **La Práctica educativa** Editorial Graó Barcelona, España. 233 págs

## **ANEXOS**

UNIVERSIDAD DE PANAMÀ  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

*CURSO DE PRÀCTICA FORENSE O  
JURÍDICA*  
(DER.565 A)

PROFESOR:

MAGÍSTER CANDELARIO SANTANA VÁSQUEZ

***PRIMER SEMESTRE***

Panamá, 2007

*Profesor Candelario Santana Vasquez  
Curso de Práctica Forense (Jurídica)*

## **CURSO DE PRACTICA FORENSE O JURIDICA**

### **I JUSTIFICACIÓN**

La situación real del estudiante de Derecho al arribar a su último año de la carrera, consiste en la poca relación que mantiene con el ejercicio de la profesión, en cuanto a la aplicación práctica de sus conocimientos en el campo del Derecho Procesal (Civil, Penal, Laboral Administrativo y de otras especialidades) que lo mantienen al margen del desempeño forense y por ende deficitario al momento de ser protagonista de su propio destino

La situación ideal y nuestro compromiso, es formar Abogados (as) capaces de enfrentar la realidad en el mundo profesional que los hagan competentes como litigantes, asesores, consultores Jueces funcionarios administrativos o profesionistas comprometidos con el desarrollo de la nación panameña

Este curso o asignatura constituye un aporte fundamental en la formación eficiente y de calidad del estudiante graduando que haga del egresado un profesional que cumple las competencias necesarias para suplir cualquier diferencia en torno a la redacción de documentos, tramitación y análisis de casos concretos, así como en asuntos académicos psicológicos tecnológicos culturales y éticos con una visión humanista

Igualmente se trata lo relativo a la tarifa de honorarios profesionales de los Abogados y se le asignan temas de investigación sobre aspectos de relevancia y actualidad Procesal, con análisis y solución de problemas jurídicos

### **II OBJETIVOS GENERALES**

Se expresan como las ganancias o logros que obtendrá el estudiante al

terminar el curso de Práctica Forense o Jurídica, a saber

- 1 Aprender la práctica profesional para ejercer como Abogados asesores, consultores Jueces y funcionarios administrativos**
- 2 Conocer aspectos de diagnóstico y solución de problemas jurídicos de diversa índole**
- 3 Tener una visión prospectiva sobre aspectos académicos psicológicos, tecnológicos culturales éticos y de personalidad comprometidos con el desarrollo propio y del país**

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Estos están destinados a servir como medios para obtener los objetivos generales y en consecuencia, se refieren a:

1. Estudiar las áreas Procesales más relevantes en el ejercicio de la profesión.
2. Aprender a redactar documentos (Poderes, Contratos, Demandas, Contestaciones, Reconvenciones, Alegatos, Recursos) y demás acciones ordinarias y extraordinarias propias de los Procesos que gestionan los Abogados (as).
3. Manejar la tramitación y procedimientos de los diversos Procesos, matrices y especiales de índole jurisdiccional y de naturaleza administrativa.
4. Investigar expedientes y aspectos de relevancia jurídica, actualidad y novedad Procesal.
5. Analizar mediante la discusión en grupo los procedimientos, trámites y gestiones forenses.
6. Sintetizar las discusiones, estudio de procedimientos y casos concretos en informes de recapitulación Procesal.
7. Evaluar los resultados de los análisis y síntesis efectuados contrastándolos con la realidad y los conocimientos adquiridos, determinando los logros obtenidos.

### IV. DESCRIPCIÓN (PROGRAMA)

El mismo se desarrolla en base a Unidades de Aprendizaje, tal como adelante se expone:

#### **PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

##### **I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

- A. Prerrequisitos y Créditos.
- B. Modalidad del Estudio y Programa.
- C. Concepto y Definición de la Práctica Forense o Jurídica.

##### **II. REPASO DE CONCEPTOS BÁSICOS Y FUNDAMENTALES DEL DERECHO PROCESAL.**

- A. Revisión de Conceptos Fundamentales sobre:
  1. Jurisdicción y Competencia.
  2. Acción, Pretensión y Demanda.
  3. Gestión procesal y tramitación.



- B. Quiénes ejercen la jurisdicción y cómo se distribuye la competencia en Panamá
- C. Estructura y Ubicación de los Tribunales de Justicia por materia:  
Civiles, Penales, Laborales, de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor, de Familia, de Niñez y Adolescencia, Marítimos y Jurisdicción Especiales (Administrativa, Electoral, Fiscal y Aduanera).
- D. Recapitulación.

## **SEGUNDA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

### **I. ASPECTOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS LOS APODERADOS, EL ABOGADO Y EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA.**

- A. Apoderados y Poderes
  - 1. Concepto de Apoderado(s).
  - 2. Tipos de Poderes (Generales y Especiales).
- B. El Abogado y el Ejercicio de la Abogacia.
  - 1. Concepto y Función del Abogado.
  - 2. La Ley de la Abogacía.
  - 3. Colegio de Abogados.
  - 4. Ética Profesional
  - 5. Honorarios.
- C. Perfil del Abogado o Profesional del Derecho.
  - 1. Aspectos de Personalidad
  - 2. Jerga y Oratoria Jurídica
  - 3. Vocabulario Jurídico
- D. Recapitulación.

## **TERCERA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

### **I. REDACCIÓN DE DOCUMENTOS BÁSICOS PARA LA PRÁCTICA JURÍDICA.**

- A. Estructura y redacción de Poderes Generales y Especiales.
- B. Estructura y redacción de matriz de Demanda y Contestación.

#### **CUARTA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

##### **I. REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROCESOS, DEMANDAS Y SOLICITUDES EN ASUNTOS DE POLICÍA.**

- A. En materia Civil.
- B. En materia Correccional.
- C. En materia de Tránsito.

#### **QUINTA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

##### **I. REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN EN ASUNTOS DE MIGRACIÓN Y NATURALIZACIÓN.**

- A. Visas (Turista, Inmigrante, Permanencia).
- B. Permisos Especiales.
- C. Naturalización.

##### **II. REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE ASUNTOS ANTE EL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS:**

- A. Solicitudes de Personería Jurídicas para Asociaciones.
- B. Solicitudes de Frecuencias y Licencias de operación para medios de comunicación social.
- C. Reclamaciones por irregularidades de las Empresas que prestan servicios públicos.

#### **SEXTA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

##### **I. REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE ASUNTOS EN MATERIAL COMERCIAL:**

- A. Licencias Comerciales.
- B. Registro Industrial y de marcas.
- C. Elaboración y Constitución de Sociedades (Minuta y Registro).
- D. Licencias de Operación de Bancos, Compañías de Seguros y Financieras.

### **SÉPTIMA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

#### **I. REDACCIÓN DE TRAMITACIÓN DE ASUNTOS EN MATERIA FISCAL.**

- A. Procesos por Defraudación Fiscal y Jurisdicción coactiva.
- B. Trámites para devolución de pagos de impuestos.
- C. Trámites catastrales.

#### **II. REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN EN ASUNTOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARRENDAMIENTO.**

- A. Contratos de Arrendamiento.
- B. Deshaucio y Lanzamiento.
- C. Petición de condena de inmueble.

### **OCTAVA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

#### **I. REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN EN ASUNTOS DE DERECHO SANITARIO Y SALUD.**

- A. Solicitudes de Idoneidades Médicas y Técnicas de Salud.
- B. Solicitudes de Permisos y Registros Sanitarios.

#### **II. REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN EN ASUNTOS DE SEGURIDAD SOCIAL.**

- A. Petición y trámite de Pensiones.
- B. Trámite de Riesgos Profesionales.

### **NOVENA UNIDAD DE APRENIDAJE**

**I REDACCIÓN DE DEMANDAS Y TRAMITACION DE ASUNTOS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVA.**

- A Recurso (Demanda) Contencioso – Administrativa de Plena Jurisdicción
- B Proceso Contencioso – administrativo de Nulidad
- C Contencioso – Administrativo de consulta e interpretación
- D Contencioso – Administrativo de Apreciacion de Validez

**DECIMA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**I REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES**

- A. Accion de Inconstitucionalidad
- B Demanda de Amparo de Garantias Constitucionales
- C Demanda de Habeas Corpus

**DECIMA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

**I REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN EN PROCESOS COMUNES DE FAMILIA**

- A Divorcio y Liquidación de Régimen Patrimonial
- B Filiación
- C Impugnación de Paternidad
- D Adopción

**II REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN EN PROCESOS SUMARIOS DE FAMILIA.**

- A. Guarda y Crianza.
- B Regimen de Comunicación y Visita
- C Constitución e Patrimonio Familiar

**III REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN EN PROCESOS ESPECIALES DE FAMILIA.**

- A. Declaratoria Judicial de Matrimonio de Hecho
- B Proceso de Alimentos

## **DECIMA SEGUNDA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

### **TRABAJO GRUPAL DE INVESTIGACIÓN, EXPOSICIÓN, SUSTENTACIÓN Y DISCUSIÓN (SOCIOESTRUTURACIÓN) SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES INCERTADOS EN LAS SIGUIENTES TEMAS:**

1. Procesos, Trámite y Procedimientos en materia de Derecho de Autor
2. Procesos y Trámites sobre Libre competencia, Asuntos del consumidor y antimonopolio.
3. Procedimiento Administrativo General (Ley 38 de 2000), sobre Consultas, Quejas y Recurso Extraordinario de Revisión Administrativa.
4. Trámites de Registro Industrial y de Marcas y Proceso de Oposición.
5. EL Registro Público ( de la Propiedad)
6. El nuevo trámite de las Adopciones en Panamá.
7. La Constitución de Fideicomisos y las Fundaciones de interés privado.

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
**DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL**

**CURSO DE PRACTICA FORENSE (DER 565 – B)**  
**PROGRAMA**  
**(SEGUNDO SEMESTRE)**

**PROFESOR**

***MAGÍSTER* CANDELARIO SANTANA VASQUEZ**

**PANAMÁ, 2007**

*UNIVERSIDAD DE PANAMÁ*  
*FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*  
*CURSO DE PRÁCTICA FORENSE (565 B)*  
*(SEGUNDO SEMETRE)*

OBJETIVOS DEL CURSO: Exponer y desarrollar (vía teórica y práctica) aspectos procesales relativos a la tramitación y redacción (en base a las fases de los diversos procesos que manejan cotidianamente los litigantes) sobre: Demandas, contestaciones, secuestros, incidentes, escritos de pruebas, objeciones, alegatos u oposiciones, recursos, ejecuciones, excepciones y acciones extraordinarias en los tipos básicos de procesos (Civiles, Laborales, Penales y Comerciales) en cuanto a la Jurisdicción ordinaria (Tribunales de Justicia) y además los relativos a Jurisdicciones Especiales como la Electoral, Marítima y la D. R. P. (Tribunal de Cuentas); así como Casos Concretos, para ubicar al estudiante en la Práctica Profesional con explicaciones, modelos y temas de investigación para su sustentación y discusión en grupo incluyendo jurisprudencia reciente y actualizada.

La práctica jurídica que se presenta en este Curso está dirigida a la aplicación directa de los conocimientos teóricos y ubicar al estudiante en el mundo tribunalicio y de ejercicio de la profesión de Abogado; por ello se plantean aspectos sobre tramitación, redacción y solución de problemas jurídicos; utilizando para ello pues, la estrategia de enseñanza basada en

textos expositivos de carácter secuencial, a través de lo que denominamos flujogramas de trámite, los cuales van desarrollando en forma de mapas conceptuales, cada uno de los pasos de los procedimientos de los respectivos procesos que se tratan en el curso.

Igualmente, en el estudio y análisis de los problemas o casos concretos que se le plantean a los estudiantes, para medir su conocimiento y capacidad de resolución de controversias, se implementa la estrategia de texto Problema – Solución (aclaratorio); donde el alumno va aclarando la situación planteada en los niveles tópicos de relación y detalles del problema.



## TEMARIO

### I. PROCESOS CIVILES (EXPOSICIÓN DE TRÁMITES Y REDACCIÓN):

- A. Jurisdicción civil y Fases del Proceso Civil (ordinario)
- B. Trámites y Redacción de gestiones procesales en los Juzgados Civiles, y Tribunales Superiores del Ramo.

1. Solicitud y trámite de medidas cautelares.
2. Poder y Demanda Ordinaria.
3. Contestación y Excepciones.
4. Escrito de Incidentes.
5. Escrito de Pruebas y Objeciones.
6. Alegatos.
7. Escritos de Recursos Ordinarios y extraordinarios.
8. Demanda Sumaria y Contestación.
9. Demanda Ejecutiva y Excepciones
10. Procesos y Demandas Especiales:
  - a. División o venta de Bienes Comunes
  - b. Pago por consignación
  - c. Sucesión Testamentaria
  - d. Sucesión Intestada o abintestato
  - e. Otros Procesos Especiales.

### II. PROCESOS Y DEMANDAS LABORALES (EXPOSICIÓN DE TRÁMITE Y REDACCIÓN) Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE TRABAJO:

- A. Jurisdicción Ordinaria de Trabajo (Juzgados Seccionales y Tribunales Superiores)
  1. Proceso Común de Trabajo
    - a. Poder
    - b. Medidas Cautelares
    - c. Demanda y contestación
    - d. Incidente y Recursos (Ordinarios y Extraordinarios).
  2. Demanda de Reintegro
  3. Proceso Abreviado (Demanda, Contestación, Apelación)
  4. Proceso de Nulidad (Demanda)

- B Juntas de Conciliación y Decisión**
  - 1 Demandas por Despido Injustificado
  - 2 Demandas de Menor Cuantía
  - 3 Demandas de Trabajadores domésticos
  
- C Trámites y gestiones en el ministerio de Trabajo**
  - 1 Demandas por Ley 53 de 1975
  - 2 Trámites Administrativos
    - a Solicitudes de Permisos de Trabajo y Especiales
    - b Reglamentos Internos de Trabajo
    - c Petición de Personería Jurídica Sindical
  - 3 Poderes para gestiones de Conciliación y Mediación

### **III PROCESOS Y ACCIONES PENALES (TRAMITE Y REDACCIÓN)**

- A Tramites y gestiones en materia penal ante el Ministerio Público y los Juzgados Penales**
  - 1 Poder Penal
  - 2 Solicitud de Fianza de Excarcelación
  - 3 Solicitud de Medidas Cautelares
  - 4 Presentación de Denuncias
  - 5 Elaboración y Redacción de Querrela
  - 6 Escrito de Pruebas a favor del encuestado o imputado
  - 7 Incidente de Controversia
  - 8 Escrito de Oposición a la Vista Fiscal
  - 9 Incidentes y recursos

### **TEMAS DE INVESTIGACIÓN**

- 1 Procedimiento y Trámite en Tribunal Marítimo
- 2 Procedimiento y Trámite ante la Dirección de Responsabilidad Patrimonial (Tribunal de Cuentas)
- 3 Casación Civil (Procedimiento Trámite y Caso Concreto)

- 4 Casación Laboral (Procedimiento Tramite y Caso Concreto)
- 5 Casación Penal (Procedimiento, Trámite y Caso Concreto)
- 6 Procedimiento y Tramite en Procesos por maltrato y violencia intrafamiliar
- 7 Procedimiento y trámite en Procesos por delitos financieros y blanqueo de capitales

**INSTRUCCIONES** Cada tema será investigado y expuesto por un grupo de estudiantes, desarrollando el procedimiento o trámite y tratando un caso concreto (no se aceptaran trabajos si no contienen el estudio de un caso concreto)

**NOTA** Este Programa está diseñado para estudiantes graduandos de Derecho que incursionarán en el mundo del litigio y del ejercicio profesional Igualmente debe entenderse que queda terminantemente prohibida la copia, reproducción, publicación o cualquier otro medio de utilización no autorizado de los modelos suministrados por el Profesor del Curso, tanto de los flujogramas de trámite, como de las demandas y otros escritos procesales, en este caso, nos reservamos el derecho actuar judicialmente

---

***Mgter*** CANDELARIO SANTANA V  
Profesor del Curso  
PRACTICA FORENSE (DER 565 B)

*Prof Candelario Santana Vásquez*

**Segundo Semestre 2007**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Agosto 20-21 de 2007 (Metodología e Introducción)	Inicio de Clases
Agosto 22-Octubre 10-2007 aprendizaje según el contenido	Clases en base a Unidades
Octubre 15 y 17-2007	Examen Parcial
Octubre 19-Diciembre 12-2007 Investigación	Exposición Trabajos de
Diciembre 13-28-2007	Examen Semestral (Final)

**EVALUACIÓN**

**ASPECTOS**

**PORCENTAJES**

➤ Asistencia, aportes y participación en clases	10%
➤ Examen (evaluación) Parcial	30%
➤ Trabajo de investigación en grupo	15%
➤ Examen (evaluación) final	<u>45%</u>
• Porcentaje total de la evaluación	<u>100%</u>

*Prof (Mgter) Candelario Santana Vasquez  
Profesor del Curso*



- a) obstaculizan el aprendizaje del Derecho
- b) facilitan el conocimiento y manejo del Derecho Procesal
- c) profundizan la tematica juridica general

5 4 La enseñanza de la Practica Forense o Juridica aplicada en el Análisis de casos concretos contribuye a

- a) a la comprensión del procedimiento
- b) a debatir sobre la aplicacion del derecho
- c) a solucionar problemas juridicos-procesales

5 5 Segun su criterio, en qué año de la Carrera de Derecho debe iniciarse la enseñanza de la Práctica Forense (Jurídica)?

- a) Desde el primer año de la carrera (I año)
- b) Desde el ultimo año de la carrera (V año)
- c) Desde el penultimo año de la carrera (IV año)

5 6 ¿Cómo considera Usted su formación o preparacion después de haber recibido el curso de Práctica Forense o Jurídica?

- d) Completa e integral en su formación jurídica
- e) Deficiente o incompleta en gestiones procesales
- f) Suficiente para ejercer la Abogacia

**¡GRACIAS POR SU TIEMPO  
AL RESPONDER ESTE INSTRUMENTO!**

**PROGRAMAS ACTUALES DE LA  
CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**

**UNIVERSIDAD DE PANAMA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**PLAN DE ESTUDIO**  
**LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**TURNO DIURNO**  
**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**

**I AÑO**

NOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	HORAS				CREDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS/PRACTICAS		TEÓRICAS/PRACTICAS			
Introducción al Derecho	3		3		3	3
Derecho Romano I	4		4		4	4
Principios de Sociología	3		3		3	3
Principios de Economía	3		3		3	3
Principios de Ciencia Política	3		3		3	3
Derechos Humanos	2				2	
Derecho Civil I (Persona y familia del Negocio Jurídico)			3			3
TOTALES	18	0	19	0	18	19

**II AÑO**

NOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	HORAS				CREDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS/PRACTICAS		TEÓRICAS/PRACTICAS			
Derecho Civil II (Oblig)	2	2	2	2	3	3
Derecho Constitucional	2	2	2	2	3	3
Derecho Internacional	2	2	2	2	3	3
Derecho Penal I (Parte Gen)	2	2	2	2	3	3
Psicología	3		3		3	3
Derechos Financiero	2	2			3	
Derechos Financiero			2	2		
TOTALES	13	10	13	10	18	18





**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

**V AÑO**

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	HORAS				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS		
Derecho Civil V (Familia y sucesiones)	2	2	2	2	3	3
Derecho del Trabajo I (Colectivo y Procesal)	2	2	2	2	3	3
Derecho Procesal III (Procesal Penal)	2	2	2	2	3	3
Práctica Forense (Procesal, Ética Profesional y Judicial)	2	2	2	2	3	3
Derecho Internacional Privado	2	2	2	2	3	3
Derecho Marítimo	3	-	-	-	3	-
Derecho Bancario	-	-	3	-	-	3
Derecho Agrario y Ecológico	3	-	-	-	3	-
Derecho Industrial y de Marcas	-	-	3	-	-	3
Derecho Probatorio	2	-	-	-	2	-
Totales	18	10	16	10	23	21



**UNIVERSIDAD DE PANAMA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**

**III AÑO**

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	HORAS				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS		
Derecho Civil III (Contratos y Notariado)	2	2	2	2	3	3
Derecho Administrativo	2	2	2	2	3	3
Derecho Penal II (Especial)	2	2	2	2	3	3
Derecho Comercial I	3		3		3	3
Política Económica I	3				3	
Derecho Económico y de la Integración I			3			3
Derecho Procesal I (Parte General y Civil)	2	2	2	2	3	3
Derecho Internacional Público II (Relaciones de Panamá con los Estados Unidos)	2		2		2	2
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

**IV AÑO**

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	HORAS				CREDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS		
Derecho Civil IV (Bienes y Registro Público)	2	2	2	2	3	3
Derecho Procesal II (Civil)	2	2	2	2	3	3
Derecho Procesal Constitucional	2				2	
Derecho Administrativo (Procedimiento)			3			3
Derecho Comercial II	3		3		3	
Filosofía del Derecho	3		3		3	3
Derecho del Trabajo I (Parte General e Individual)	2	2	2	2	3	3
Metodología y Técnicas de la Investigación Jurídica	2	2			3	
Medicina Legal			3			3
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>23</b>



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



SEMINARIOS ELECTIVOS		IV AÑO		CRÉDITOS
		SEMESTRE		
325	a) Derecho Privado	UNO		2
425	b) Ciencias Penales y Criminológicas	UNO		2

MINIACIÓN DE ASIGNATURAS	SEMESTRE	HORAS		CRÉDITOS
		TEO.	PRAC.	
Legislación Social de arrendamiento	UNO	2		2
Política Económica II	UNO	2		2
Derecho Económico y de la Integración II	UNO	2		2

MINIACIÓN DE ASIGNATURAS	SEMESTRE	HORAS		CRÉDITOS
		TEO.	PRAC.	
Derecho Aéreo	UNO	2		2
Derecho Ambiental	UNO	2		2

El estudiante podrá distribuir discrecionalmente durante su carrera los créditos por materias y seminarios electivos con sujeción a los pre-requisitos.

CRÉDITOS POR ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	202
CRÉDITOS MÍNIMOS POR ASIGNATURAS Y SEMINARIOS ELECTIVOS	8
CRÉDITOS MÍNIMOS	<u>210</u>

**LICDA. MAGDA PIÑANGO GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**



**UNIVERSIDAD DE PANAMA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**PLAN DE ESTUDIO**  
**LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

**TURNO NOCTURNO**

ASIGNATURAS LECTIVAS

<b>I AÑO</b>				
ASIGNATURA	SEMESTRE	HORAS		CREDITOS
		TEO	PRAC	
Historia de las Ideas Políticas	UNO	2		2
Historia Constitucional de Panamá	UNO	2		2
Principios	UNO	2		2

<b>II AÑO</b>				
ASIGNATURA	SEMESTRE	HORAS		CREDITOS
		TEO	PRAC	
Inglés Técnico Jurídico	UNO	2		2
Derecho de la Seguridad Social	UNO	2		2
Redacción en Español y Bibliografía	UNO	2		2
Derecho Civil I (Part. Y Teo. Del Neg.)	UNO	3		3

<b>III AÑO</b>		
MINIARIOS LECTIVOS	SEMESTRE	CREDITOS
a) Derecho Público	UNO	2
b) Derecho de la Informática	UNO	2

UNIVERSIDAD DE PANAMA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



A. CURRICULUM VITAE OBLIGATORIAS

NOMINACIÓN DE CURSOS	VII AÑO				CREDITO	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I	II
	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	SEM	SEM
Curso de Trabajo II (Y Proc.)	2	2	2	2	3	3
Curso de Lic. I	2	2	2	2	3	3
Curso de Agrar. y Geológico	3	-	-	-	-	-
Curso Probatorio	2	-	-	-	2	-
Curso Internacional	2	2	2	2	3	3
Curso Industrial y de S. M. S.	-	-	3	-	-	3
<b>TOTALS</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>11</b>

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

**V AÑO**

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	HORAS				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS/PRACTICAS		TEÓRICAS/PRACTICAS			
Derecho Civil V (Familia y Sucesiones)	2	2	2	2	3	3
Metodología y Tec. de Investigación Científica	2	-	2	-	2	2
Derecho Comercial II	3	-	3	-	3	3
Psiquiatría Forense	2	2	-	-	3	-
Derecho Procesal III (Proc. Criminal)	2	2	2	2	3	3
Ética Legal	-	-	3	-	-	3
TOTALES	11	6	12	4	14	14

**VI AÑO**

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	HORAS				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS/PRACTICAS		TEÓRICAS/PRACTICAS			
Derecho de Trabajo I	2	2	2	2	3	3
Derecho Civil V (Filia. Y Suc.)	2	2	2	2	3	3
Derecho Procesal Institucional	2	-	-	-	2	-
Filosofía del Derecho	3	-	3	-	3	3
Derecho Administrativo II (Proc. Adm.)	-	-	3	-	-	3
Derecho Marítimo	3	-	-	-	3	-
Derecho Bancario	-	-	3	-	-	3
TOTALES	12	4	13	4	14	15

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

**III AÑO**

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	HORAS				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS		
Derecho Penal II (Especial)	2	2	2	2	3	3
Antropología	3	-	3	-	3	3
Derecho Procesal I (Parte general y Civil)	2	2	2	2	3	3
Derecho Internacional Público II	2	-	2	-	2	2
Derecho Civil II (Oblig.)	2	2	2	2	3	3
<b>TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

**IV AÑO**

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	HORAS				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEM	II SEM
	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS	TEÓRICAS/PRACTICAS		
Derecho Civil II (cont. y not.)	2	2	-	-	3	-
Derecho Administrativo I	2	2	2	2	3	3
Derecho Comercial I	3	-	3	-	3	3
Derecho Procesal I (Procesal Civil)	2	2	2	2	3	3
Política Económica	3	-	-	-	3	-
Derecho Económico y de la Int. I	-	-	3	-	-	3
Derecho Civil III (Cont. y Not.)	-	-	2	2	-	3
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>15</b>



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



PLAN DE ESTUDIO  
LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

DIURNO NOCTURNO  
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

duración 7 AÑOS

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	I AÑO HORAS				CRÉDITOS	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I	II
	TEÓRICAS/PRACTICAS		TEÓRICAS/PRACTICAS		SEM	SEM
Historia del Derecho	3		3		3	3
Derecho Romano I	1		4		1	1
Elementos de Sociología	3		3		3	3
Principios de Economía Política	3		3		3	3
Principios de Ciencia Política	3		3		3	3
TOTALES	16		16		16	16

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	II AÑO HORAS				CRÉDITO	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I	II
	TEÓRICAS/PRACTICAS		TEÓRICAS/PRACTICAS		SEM	SEM
Derecho Humanos	2				2	
Derecho Civil I (Der. y Tec. Del Neg)			3			3
Derecho Constitucional	2	2	2	2	3	3
Derecho Internacional Público I	2	2	2		3	3
Derecho Penal I (Parte Gen)	2	2	2	2	3	3
Derechos Financiero	2	2	2	2	3	3
TOTALES	10	8	11	8	14	15





**UNIVERSIDAD DE PANAMA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**V AÑO**

DOMINACIÓN DE ASIGNATURAS	SEMESTRE	HORAS		CRÉDITOS
		TEO	PRAC	
Legislacion Social de arrendamiento	UNO	2		2
Derecho Aereo	UNO	2		2
Politca Economica II	UNO	2		2
Derecho Economico y de la Integracion II	UNO	2		2
Derecho Procesal Mantimo	UNO	2		2
Derecho Ambiental	UNO	2		2

nomenclatura esta pendiente de aprobacion del Consejo Academico

estudiante podra distribuir discrecionalmente durante su carrera los creditos por asignaturas y seminarios electivos con sujecion a los pre requisitos

CRÉDITOS POR ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	202
CRÉDITOS MÍNIMOS POR ASIGNATURAS Y SEMINARIOS ELECTIVOS	8
CRÉDITOS MÍNIMOS	<u>210</u>

**LICDA MAGDA PIÑANGO GONZÁLEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**



**UNIVERSIDAD DE PANAMA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**



**PLAN DE ESTUDIO  
LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**TURNO DIURNO**

**ASIGNATURAS ELECTIVAS**

**I AÑO**

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS		SEMESTRE	HORAS		CRÉDITOS
			TEO	PRAC	
150	Historia de las Ideas Politicas	UNO	2		2
140	Historia Constitucional de Panama	UNO	2		2

**II AÑO**

DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS		SEMESTRE	HORAS		CRÉDITOS	
			TEO	PRAC	I SEM	II SEM
20ab	Derecho Romano II	DOS	2		2	2
238	Derecho de la Seguridad Social	UNO	2		2	

**III AÑO**

SEMINARIOS ELECTIVOS		SEMESTRE	CRÉDITOS
320	a) Derecho Publico	UNO	2
325	b) Derecho Privado	UNO	2
335	c) Derecho de la Informatica	UNO	2

**IV AÑO**

SEMINARIOS ELECTIVOS		SEMESTRE	CRÉDITOS
420	a) Derecho Social	UNO	2
425	b) Ciencias Penales y Criminologicas	UNO	2